

# Colombia

boletín especial  
Peace Brigades International Colombia

Nº 15 abril 2010



## La defensa de derechos humanos es una actividad de alto riesgo en Colombia

Judicializaciones sin fundamento  
y encarcelamiento de personas defensoras de derechos humanos

Las amenazas son motivo de especial preocupación

**3 Naciones Unidas registra crítica situación de de derechos humanos en Colombia**

**5 «Las famosas “chuzadas” es lo menos que hizo el DAS» (Entrevista a Reinaldo Villalba, CCAJAR)**

**9 ¿Qué es el Programa de Protección para personas defensoras de derechos humanos?**

**10 El Programa de Protección es utilizado para hacer seguimiento de personas defensoras (Entrevista a la periodista Claudia Julieta Duque)**

**12 Judicializaciones sin fundamento y encarcelamiento de personas defensoras de derechos humanos**

**14 Detenciones masivas en el Catatumbo**

**16 Montajes judiciales contra la Comisión Intereclesial Justicia y Paz (Entrevista a Liliana Ávila, CIJP)**

**18 Las amenazas son motivo de especial preocupación**

**19 «Me estoy cuidando tanto que he dejado de usar bloqueador solar» (Entrevista a Jorge Molano)**

**21 Amenaza de muerte contra representante de víctimas**

**22 Protección y asesinatos de testigos**

**24 «No paramos con lo que estamos haciendo» (Entrevista a Berenice Celeyta, NOMADESC)**

**25 «Las amenazas buscan generar temor al interior de la comunidad y silenciar a la gente» (Entrevista a Luís Fernando Arias, ONIC)**

**28 Intimidación a mujeres: el silencio como objetivo**

**30 Población LGBT: más derechos implican más amenazas**

**31 Organizaciones sociales de Medellín preocupadas por robos de información**

## La defensa de derechos humanos es una actividad de alto riesgo en Colombia

Varios informes de organizaciones y plataformas colombianas e internacionales —así como de las Naciones Unidas— señalan que la defensa de los derechos fundamentales<sup>1</sup> en Colombia es una labor peligrosa. Así lo confirmó la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de las personas defensoras de derechos Humanos, Margaret Sekaggya, al final de su visita a Colombia el 18 de septiembre de 2009. Según Sekaggya, «siguen existiendo en Colombia patrones de hostigamiento y persecución contra defensores de derechos humanos y a menudo contra sus familiares»<sup>2</sup>.

A finales de 2009, plataformas y organizaciones de múltiples países lanzaron la campaña nacional e internacional «Colombia: defensores de derechos humanos bajo amenaza» para el derecho de defender los derechos humanos en Colombia. La campaña identifica cinco problemáticas que pueden perjudicar el libre ejercicio de esta importante labor: impunidad en casos de personas defensoras de derechos humanos; uso inapropiado de inteligencia en su contra; estigmatización sistemática por parte del Estado; procedimientos criminales infundados imputados; y problemas con el programa de protección de personas defensoras en peligro<sup>3</sup>.

De estas problemáticas, la impunidad representa el reto más difícil que tiene que afrontar el Estado colombiano. Tal y como señalan los informes citados y las personas entrevistadas para este boletín, muchos de los casos en los cuales personas defensoras de derechos humanos son víctimas de hostigamiento o persecución permanecen en total impunidad. Hasta la fecha no hay ninguna condena contra algún autor de este tipo de intimidación.

Esta grave situación ha sido la razón de Peace Brigades International (PBI) para venir a Colombia. Después de casi 16 años acompañando a personas defensoras de derechos humanos y organizaciones que desarrollan proyectos económicos y sociales alternativos y de resistencia no violenta a las presiones a las que se ven sometidas en el marco del conflicto armado persiste un «ambiente de intimidación e inseguridad»<sup>4</sup> para quien realiza este tipo de actividades.

Para informar sobre la situación que enfrenta el movimiento político y social en Colombia, PBI dedica esta edición de su boletín a las diferentes formas de represión a que se ven expuestas las personas defensoras de derechos humanos utilizando como punto de referencia las problemáticas precisadas por la campaña internacional citada anteriormente.

1 Proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los varios convenios internacionales subsiguientes sobre derechos económicos, sociales y culturales, civiles y políticos.

2 «Declaración de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos al término de su visita a Colombia», 18 de septiembre de 2009

3 «Colombia: defensores de derechos humanos bajo amenaza», [www.colombiadefensores.org](http://www.colombiadefensores.org)

4 «Informe de la Representante Especial del Secretario General de la ONU sobre la cuestión de los defensores de los derechos humanos en Colombia», 27 de febrero de 2002

## Financiadores de PBI Colombia

- |   |   |
|---|---|
| .Agencia Catalana de Cooperación y Desarrollo               | .Mensen met een Missie                                  |
| .Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo | .Ministerio de Asuntos Exteriores Noruego / PBI Noruega |
| .Ayuntamiento de Palencia                                   | .Ministerio de Asuntos Exteriores Suizo                 |
| .Ayuntamiento de Pamplona                                   | .Misereor   |
| .Ayuntamiento de Vitoria                                    | .Overbrook Foundation                                   |
| .Broederlijk Delen  | .PBI Italia   |
| .Canton Vaud /PBI Suiza                                     | .PBI Suiza  |
| .Christian Aid  | .PBI Bélgica  |
| .Diakonia Suecia  | .PBI Reino Unido  |
| .Diakonisches Werk  | .Project Counselling Service (UE)                       |
| .Donaciones individuales                                    | .Servicio Civil de Paz                                  |
| .Fons Mallorquí   | .Sigrid Rausing Trust                                   |
| .Gobierno de Cantabria                                      | .Trocaire   |
| .Gobierno de Navarra  | .Weltwärts  |
| .Intermón-Oxfam (UE)  | .Zivik  |
| .Kerk in Actie  |   |

# Naciones Unidas registra crítica situación de derechos humanos en Colombia

*Christian Salazar Volkmann,*

*Representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)*

En general, la plena satisfacción de los derechos humanos en Colombia está afectada por un conflicto armado interno complejo exacerbado por la violencia organizada y, particularmente, por la relacionada con el tráfico de drogas. Esta situación ha perjudicado el funcionamiento de las instituciones democráticas y el desarrollo socioeconómico del país en el pasado y seguirá presentando graves riesgos para la vida y el bienestar de muchos ciudadanos colombianos pertenecientes a grupos vulnerables en el presente. Como el abanico de temas y desafíos en derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario de Colombia es muy grande, me concentro en algunos temas clave sin que ello signifique que no haya muchos más temas de preocupación para el Alto Comisionado.

## Ejecuciones extrajudiciales

Un tema de gran preocupación para la oficina de OACNUDH en Colombia son las ejecuciones extrajudiciales. La Fiscalía está investigando más de 1.200 casos con más de 2.000 víctimas (122 de ellas mujeres y 59 menores de edad), cifras que confirman que las presuntas ejecuciones no eran hechos aislados. El año pasado registramos una drástica reducción de ejecuciones extrajudiciales pero la eliminación de esta grave violación de derechos humanos dependerá de reformas estructurales en el seno de las fuerzas armadas de Colombia así como de avances en la lucha contra la impunidad, es decir, que la justicia colombiana logre condenar a sus responsables.

Sin embargo, notamos fuertes resistencias tanto a las reformas internas como a los procesos judiciales. De hecho, algunos miembros de la fuerza pública así como algunos circuitos sociales pronuncian repetidamente discursos agraviantes contra quienes denuncian casos de ejecuciones, adoptan medidas correctivas, investigan los casos y sancionan a los responsables. Además registramos presiones contra fiscales, amenazas contra testigos e intentos de asesinato contra familiares de víctimas. Incluso miembros en activo de la fuerza pública que han decidido colaborar con la justicia han recibido amenazas.

Viendo todo este panorama parece que estamos ante un patrón de hostigamiento para impedir avances en los procesos judiciales contra presuntos autores de estos crímenes. Creo que tales resistencias se intensificarán durante el año 2010 y hay que hacer todo lo posible para contrarrestar estas tendencias.

## Grupos postdesmovilización

Otro fenómeno que nos causa gran preocupación es la expansión de los grupos armados ilegales surgidos del proceso de desmovilización de organizaciones para-



Christian Salazar (OACNUDH) en el acto de conmemoración de los 15 años de PBI en Colombia.

militares y la creciente violencia que ejercen contra la población civil. Entre los actos de violencia cometidos por estos grupos en 2009 se registraron masacres, asesinatos selectivos, amenazas, desplazamientos forzados y violencia sexual. Entre las víctimas de estos grupos hay miembros de organizaciones sociales, indígenas, afrocolombianas y funcionarios locales, personas en muchos casos vinculadas con procesos de restitución de tierras o manejo de recursos públicos.

La violencia organizada que despliegan estos grupos en varias zonas urbanas y rurales les permite ejercer un grado visible de «control social». Asimismo continúan vinculando forzosamente —por engaño o mediante incentivos económicos— a jóvenes, niños y niñas que utilizan, por ejemplo, para el narcotráfico, el sicariato o la vigilancia. Estos grupos evolucionan de forma rápida y constante y probablemente van a seguir creciendo aún más en el año 2010.

## Pueblos indígenas y afrocolombianos

En el año 2010, los grupos de población más vulnerables, en mayor riesgo de muerte y más discriminados en sus derechos seguirán siendo los pueblos indígenas y afrocolombianos.

En 2009, el número de homicidios contra indígenas aumentó un 63% respecto a la misma época en 2008. Además, sus representantes fueron víctimas frecuentes de señalamientos y amenazas. Las dos masacres perpetradas contra integrantes del pueblo Awá en febrero y agosto en las que murieron 23 personas (entre las que había ocho niños y niñas) son trágicos ejemplos de la vulnerabilidad de los pueblos indígenas.

La colocación de minas antipersonales ha provocado numerosas víctimas y el aislamiento de una gran cantidad de comunidades afrocolombianas e indígenas. En un contexto social difícil de pobreza y falta de oportunidades, las FARC-EP y el ELN continuaron reclutando niños y niñas, muchos de ellos provienen de grupos étnicos. Esta problemática podrá agudizarse en el año 2010.

## Violencia sexual

Aunque no contamos con datos representativos sobre la violencia sexual en el marco del conflicto armado interno, mi oficina recibió una cantidad alarmante de información sobre casos de violencia sexual contra mujeres y niñas cuya responsabilidad fue atribuida a miembros de las FARC-EP y de los grupos armados ilegales surgidos del proceso de desmovilización de organizaciones paramilitares. A pesar de que la Fiscalía ha hecho esfuerzos para capacitar a sus funcionarios y crear unidades especializadas de investigación en este tema, la impunidad de los hechos de violencia sexual sigue siendo generalizada.

## Organismos de inteligencia

El quinto punto que quiero resaltar brevemente es la necesidad de avanzar en el control y la reforma de los servicios de inteligencia del país. En 2009 se hizo público que el DAS había estado desarrollando —por lo menos desde 2003 y de manera generalizada y sistemática— una serie de actividades ilegales dirigidas contra, entre otros, personas defensoras de derechos humanos, opositoras políticas, periodistas, altos

# «DURANTE EL AÑO 2010 —COMO EN LOS AÑOS ANTERIORES— SEGUIRÁ SIENDO IMPORTANTE QUE LA NACIONES UNIDAS APOYEN A LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA»

funcionarios del Gobierno y magistrados de la Corte Suprema. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, un Relator Especial de las Naciones Unidas y nuestra oficina fueron también objeto de vigilancia. Estas acciones, en muchos casos, tenían como objetivo neutralizar las labores desarrolladas por las víctimas a quienes se consideraba «blancos legítimos» por ser potenciales opositoras de las políticas gubernamentales. El problema de las violaciones de derechos fundamentales no se limitan al DAS. Asimismo, algunos miembros de la fuerza pública continuaron utilizando las facultades de inteligencia del Estado para desarrollar operaciones ilegales y clandestinas en contra de sectores sociales y políticos críticos del Gobierno.

El reto para el año 2010 es establecer las responsabilidades y circunstancias que facilitaron el desarrollo de estas actividades ilegales por el DAS e identificar a quienes las permitieron y a quienes se beneficiaron de ellas. La impunidad —así como la ausencia de controles democráticos y de supervisión sobre los servicios de inteligencia— permitió estas conductas criminales. Por eso, más allá de la anunciada liquidación del DAS, es imperioso establecer requisitos legales, políticos y administrativos, así como sólidos sistemas de control y supervisión, sobre todos los organismos de inteligencia. La reforma de los servicios de inteligencia implica institucionalizar mecanismos de control democrático, mejorar la protección de datos personales de la ciudadanía e instalar mecanismos eficaces y confiables de depuración de archivos.

## Personas defensoras de derechos humanos

Finalmente quisiera resaltar que durante el año 2010 —como en los años anteriores— seguirá siendo importante que la Naciones Unidas apoyen a las personas defensoras de derechos

humanos en Colombia. El año pasado mi oficina siguió observando casos de homicidios, amenazas, detenciones arbitrarias, violaciones sexuales, injerencias arbitrarias en domicilios y sedes de las organizaciones y robos de información dirigidos contra defensores y defensoras de derechos humanos.

Las amenazas y asesinatos contra sindicalistas, periodistas, lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas (LGBT) y contra quienes promueven sus derechos siguen siendo motivo de preocupación así como inquieta la situación de quienes defienden derechos etnoterritoriales de comunidades afrocolombianas y pueblos indígenas. Las personas que representan y apoyan víctimas en el marco de la Ley 975 de 2005 —especialmente si procuran la restitución de tierras usurpadas— han sido amenazadas e incluso asesinadas, así como también lo han sido personas que trabajan por la paz, representantes comunitarios y funcionarios que promueven y defienden derechos humanos, como los analistas del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) y personeros.

Estas violaciones son atribuidas a miembros de grupos armados ilegales surgidos del proceso de desmovilización de organizaciones paramilitares y a grupos guerrilleros —en particular las FARC-EP— así como, en algunos casos, a integrantes de la fuerza pública.

Para concluir quiero volver al tema del inicio de este artículo: el conflicto armado interno. Si queremos mejorar la situación de derechos humanos substancialmente tenemos que trabajar para la paz. Ojalá que el año 2010 traiga nuevas oportunidades para que las y los colombianos puedan avanzar hacia una paz duradera. Poner fin al conflicto armado interno es una condición imprescindible para avanzar con el cumplimiento de los derechos humanos en el país. ●

# «Las famosas “chuzadas” es lo menos que hizo el DAS»

El DAS tiene unas funciones de orden constitucional como organismo de inteligencia del Estado que dependen directamente del presidente de la República. Éstas son identificar las amenazas contra el Estado colombiano y ejercer de policía judicial siempre que lo ordene una autoridad judicial. Por su presunta responsabilidad en el escándalo de las interceptaciones telefónicas ilegales a magistrados, periodistas, opositores políticos y defensores de derechos humanos, la Fiscalía General de la Nación presentó resolución de acusación contra siete ex funcionarios del DAS, entre los cuales destaca su ex subdirector, José Miguel Narváez<sup>3</sup>. El abogado Reinaldo Villalba del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo —una de las principales organizaciones defensoras de derechos humanos víctima del seguimiento del DAS— nos cuenta sus impresiones al respecto.



Reinaldo Villalba (CCAJAR) en las oficinas del Colectivo de Abogados, Bogotá.

**PBI:** ¿Cuál es la diferencia entre el mandato legal del DAS y las prácticas en que ha incurrido?

**Reinaldo Villalba:** El DAS identifica como riesgos y amenazas contra la seguridad nacional a personas que considera de tendencia opositora a las políticas del Gobierno y entre las que se incluyen magistrados, miembros de la oposición política o integrantes de organizaciones defensoras de derechos humanos. Así, el DAS se convierte en un organismo al servicio del poder ejecutivo y hace inteligencia estratégica a estas organizaciones para entregársela al Gobierno.

**PBI:** Si esa doctrina es tan antigua ¿por qué ahora todo el escándalo alrededor del DAS cuando ese tipo de organismos con esas funciones existen hace mucho tiempo?

**RV:** Hay que tener claro que las labores de inteligencia contra las organizaciones de derechos humanos no nacieron con el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, pero sí se profundizaron o se incrementaron con él ya que van más allá de las interceptaciones telefónicas. Dentro de la formación de estos organismos o en las escuelas militares no se considera a las organizaciones de derechos huma-

nos como parte de la democracia, sino como enemigas. Y desde muchos años atrás se viene formando a los integrantes de estos organismos bajo el catecismo de la doctrina de seguridad nacional donde termina siendo la población civil enemiga y eso explica que en Colombia se haya producido una sistemática violación de los derechos humanos o el genocidio del partido político legal Unión Patriótica.

**PBI:** ¿Qué relación tiene el DAS con estructuras ilegales?



Sylvain Lefebvre (PBI) y Alirio Uribe (CCAJAR) en un plantón frente a la Procuraduría General de la Nación en defensa del aborto libre.

**RV:** El ex director del DAS Jorge Noguera Cotes está en juicio respondiendo por su vinculación y pertenencia a estructuras paramilitares y por presuntamente haber entregado listas para que se diera muerte a sindicalistas colombianos. De otro lado, son numerosos los testimonios de jefes paramilitares ante autoridades judiciales que han mostrado que importantes funcionarios del DAS trabajaron conjuntamente con ellos. El ex director del DAS, Andrés Peñate, ha declarado que el DAS estuvo en manos del paramilitarismo especialmente en los departamentos de la costa atlántica. Son testimonios que vienen de jefes paramilitares y de importantes directivos del DAS. Otro caso es el de José Miguel Narváez que fue subdirector del DAS después de ser instructor ideológico de los grupos paramilitares al mismo tiempo que era asesor del Ministerio de Defensa y asesor del DAS.

**PBI: ¿Cuáles son las responsabilidades de la presidencia en estos asuntos?**

**RV:** El caso del DAS no tiene como responsables a un grupito pequeño de funcionarios que se aliaron para cometer una

serie de crímenes contra los que consideraban opositores al Gobierno. De forma probada, las actividades del DAS fueron planificadas desde la cúpula del organismo. También se sabe que una estructura especial al interior del DAS llamada G3 (Grupo Especial de Inteligencia) se creó para hacer inteligencia estratégica —es decir, determinar cuáles son los riesgos y amenazas para el Estado colombiano y el Gobierno— a las organizaciones defensoras de derechos humanos. El propio presidente acaba de reconocer que él dio órdenes de hacerle inteligencia al terrorismo y si seguimos sus discursos veremos que terroristas son los magistrados de la Corte Suprema que emiten fallos que no le gustan a él. Así, a las organizaciones de derechos humanos y a los opositores en el Congreso los ha calificado como aliados del terrorismo. El DAS estaba desarrollando una actividad que el presidente había solicitado.

Además, en el expediente del DAS residen instrucciones expresas de informar al presidente por lo que no es una simple deducción, lo encontramos físicamente en los expedientes judiciales. Nosotros no tenemos duda que Uribe

## Acciones ilegales de la inteligencia estatal

**T**al como destaca el informe anual de la oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) había realizado varios acciones ilegales contra miembros de la sociedad civil, la rama judicial y la comunidad internacional<sup>1</sup>. Esas actividades se extendieron a las redes sociales de las personas defensoras de derechos humanos e incluyeron interceptaciones de teléfonos y correos electrónicos, seguimientos, robos de información, sabotaje y descrédito de su trabajo. Actualmente la Fiscalía de la Nación adelanta investigaciones a alrededor de 40 funcionarios del DAS, incluyendo cuatro de sus ex directores. El caso más emblemático es el del ex director Jorge Noguera Cotes que actualmente está en fase de juicio<sup>2</sup>.

es el máximo responsable de lo que ha venido ocurriendo. No hay forma de decir que el presidente de la República no tiene conocimiento alguno de lo que estaba ocurriendo. Los directores del DAS todavía no han sido tocados con decisiones de fondo por parte de la Fiscalía. Y también se tendría que ver la responsabilidad del presidente y de sus más allegados funcionarios porque se sabe que miembros del DAS tuvieron reuniones con funcionarios del presidente que tenían como tema las actividades del DAS.

**PBI: Parece lógico que exista un organismo del Estado dedicado a recabar información sobre las posibles amenazas para el Estado, ¿pero cómo considera que ese organismo traspase los límites del control y el espionaje y llegue incluso a la amenaza y el asesinato? ¿Cuál es la magnitud del espionaje del DAS?**

**RV:** El DAS se constituyó en un grupo organizado de poder de carácter criminal donde las interceptaciones de comunicaciones —las famosas «chuzadas»— es lo menos que hizo el DAS. Las dimensiones de su labor son inimaginables porque además de eso planificó montajes judiciales o realizó amenazas telefónicas. También envió coronas fúnebres o muñecas descuartizadas y descabezadas como la que le llegó a una integrante de nuestro Colectivo. El DAS se apoderó de las llaves de la casa de un defensor de derechos humanos como Alirio Uribe, miembro también de nuestro Colectivo, y se tiene

noticia de que entró clandestinamente en su domicilio. Asimismo, encontramos órdenes expresas en los expedientes de hacer terrorismo incendiario, explosivo o informático. Eso revela la dimensión criminal de la actividad del DAS además de lo que significa tener a niños y niñas como objeto de sus actividades y crearles terror infinito. Toda esta actividad del DAS configura crímenes de lesa humanidad por la masividad con que se presentaron, porque indudablemente fueron producto de una política y por la generalidad con que se realizó ya que todas las seccionales del DAS estuvieron comprometidas con estos operativos. Aquí hubo un crimen de lesa humanidad de persecución y no tengo duda que se cometió el delito de terrorismo porque se mantuvo en zozobra y en permanente terror a una buena parte de la población colombiana ya que cuando se produce una amenaza se afecta a la persona, a su grupo familiar, laboral y social. También se cometió el delito de tortura a través de las amenazas y mensajes macabros.

**PBI: ¿Existen grupos clandestinos al interior del DAS? ¿Se están derivando responsabilidades penales al respecto?**

**RV:** El grupo G3 fue creado sin cumplir los requerimientos legales y contra todo reglamento y por tanto fue una creación ilegal y un grupo ilegal. No sé qué tan clandestino podemos llamarlo porque todo el DAS tenía conocimiento de su existencia, no solamente el DAS en Bogotá y todas sus dependencias

sino todas las seccionales. Clandestino para nosotros, no al interior del DAS ni al interior del Gobierno. Pero sí ilegal. La creación del G3 está siendo objeto de investigación en este momento y esa conducta tiene que ver con las personas que ya fueron enjuiciadas bajo la figura del concierto para delinquir, es decir, un grupo de personas que se ponen de acuerdo para cometer actividades de orden ilegal y bajo la coordinación de un grupo ilegalmente constituido al interior del DAS.

**PBI: Se está revelando que el programa de protección a personas defensoras de derechos humanos es una fase más del control y espionaje.**

**RV:** Sí, una de las tareas del DAS fue reclutar a los conductores de los vehículos de seguridad de los esquemas de seguridad de las personas protegidas. Sabemos que muchos de estos conductores se dejaron comprar por el DAS y empezaron a informar detalladamente sobre las actividades de sus protegidos confundiendo claramente la protección con el espionaje lo cual está prohibido según la Corte Constitucional. Ciertamente, la oficina de protección del DAS —que tiene asiento en el creer que es la mesa donde se definen las medidas de protección de las personas y donde discuten varias entidades del Estado— también hizo parte de toda la estructura del seguimiento. Claramente se utilizó el esquema de protección para hacer seguimiento contra las personas protegidas. Obviamente



CCAJAR asesora legalmente a la comunidad indígena Wiwa.



Pilar Rueda, integrante de CCAJAR.

eso hace perder toda confianza y razón tienen las organizaciones defensoras de derechos humanos de rechazar ese tipo de acompañamiento.

### **PBI: ¿Cómo va seguir la estructura de inteligencia del Estado? ¿Se va desmontar el DAS?**

**RV:** Ahí está un dilema muy grande porque indudablemente el DAS no viene cumpliendo con su función constitucional y legal y se ha convertido en una empresa criminal dedicada a cometer cualquier cantidad de delitos y no solamente graves violaciones a derechos humanos, también el narcotráfico o la protección a narcotraficantes así como borrar antecedentes a narcotraficantes. Pues una institución que funciona tan mal no debe existir. El otro problema es que no podemos dar la facultad de crear una nueva agencia de inteligencia a un Gobierno responsable de toda esta situación. Eso debería ser tarea de un nuevo Gobierno que se piense la inteligencia dentro de los parámetros a nivel internacional y de una democracia, empezando porque no puede ser un organismo militarizado. Es una situación muy difícil porque uno diría que se necesita el desmonte del DAS, pero no tenemos la

seguridad que se va a construir sobre esas ruinas un edificio realmente cimentado en principios democráticos y con las funciones que le deben corresponder a una agencia de inteligencia y no otras. Tenemos la preocupación de que la sociedad no olvide lo que está pasando y haga una vigilancia detallada con el juzgamiento e investigación de estos casos para que se asegure que no vaya a haber impunidad y como garantía de que esos hechos no se repitan.

### **PBI: ¿Qué relación tiene todo esto con intereses económicos?**

**RV:** Para mí es una relación directa cuando se ordena neutralizar o restringir las actividades de derechos humanos como nuestro trabajo de protección del territorio de comunidades indígenas o negras y de los derechos económicos, sociales y culturales. Nuestro trabajo integral afecta la avaricia de las multinacionales que no quieren ceder absolutamente nada frente a los derechos que tiene una sociedad en general. Por encima de esos derechos está el poder económico y se puede apreciar que entre las actividades del DAS está el seguimiento a sindicatos y a sus acti-

vidades y especialmente las que tienen que ver con empresas transnacionales. Tiene mucho que ver con el Plan Colombia y el trabajo del Observatorio en Colombia de las Transnacionales<sup>4</sup> es una de sus preocupaciones. Aquí todo eso tiene como propósito no declarado la defensa de los grandes intereses económicos y las organizaciones de derechos humanos y los sindicatos se convierten en un obstáculo para esos poderes económicos que hacen lo que quieren y no están dispuestos a negociar. Por ejemplo, es un estorbo que las organizaciones de derechos humanos rodeen a las comunidades indígenas que están defendiendo su territorio. ●

1 «Informe anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia», OACNUDH, 4 de marzo de 2010

2 «Inicio del juicio contra el Sr. Jorge Noguera, ex-Director del DAS», Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), 1 de febrero de 2010

3 «A juicio siete ex funcionarios del DAS por escándalo de "chuzadas"», El Espectador, 26 de enero de 2010

4 El Observatorio Social de Empresas Transnacionales, Megaproyectos y Derechos Humanos en Colombia es un acuerdo de solidaridad y hermanamiento entre organizaciones nacionales y de diversos países para ofrecer alternativas ante la violación de derechos humanos por parte de las empresas transnacionales y los megaproyectos. [www.observatoriocolombia.info](http://www.observatoriocolombia.info)

# ¿Qué es el Programa de Protección para personas defensoras de derechos humanos?

El Programa de Protección se creó en 1997 para atender poblaciones en riesgo como personas defensoras de derechos humanos, sindicalistas y periodistas. El Programa está encabezado por el ministro del Interior y hacen parte varias entidades públicas —Vicepresidencia, Policía, DAS, Fiscalía, Procuraduría y Defensoría, entre otros— y representantes de la sociedad civil que asisten como invitados<sup>1</sup>.



Jorge Molano goza de medidas de protección del Ministerio del Interior.

Mientras en 2008 el programa cobijó a 10.716 personas<sup>2</sup>, en 2009 ha beneficiado a 11.179 personas<sup>3</sup>, incluyendo a 567 defensoras de derechos humanos y a 171 periodistas<sup>4</sup>. En 2002, el Programa contaba con 17 millones de dólares de presupuesto y en 2009 con 47 millones, lo cual, según la Vicepresidencia, «ha permitido ampliar la cobertura de protección de los defensores de derechos humanos»<sup>5</sup>. Durante su visita a Colombia, la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos Margaret Sekaggya «celebró el aumento notable de fondos dedicados al Programa Nacional para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos»<sup>6</sup>.

Actualmente, el Gobierno colombiano está reformando el Programa de Protección.

En su declaración, Sekaggya recomendó que para esto el Gobierno debiera tener en cuenta las necesidades especiales de las mujeres, los pueblos indígenas y afrodescendientes<sup>7</sup>. Sekaggya sugiere «encarecidamente que los agentes del Estado que defienden los derechos humanos (magistrados y miembros de las Defensorías regionales y nacionales) sean incluidos en dicho programa. Además, debería simplificarse y agilizarse el proceso de solicitud de medidas de protección.

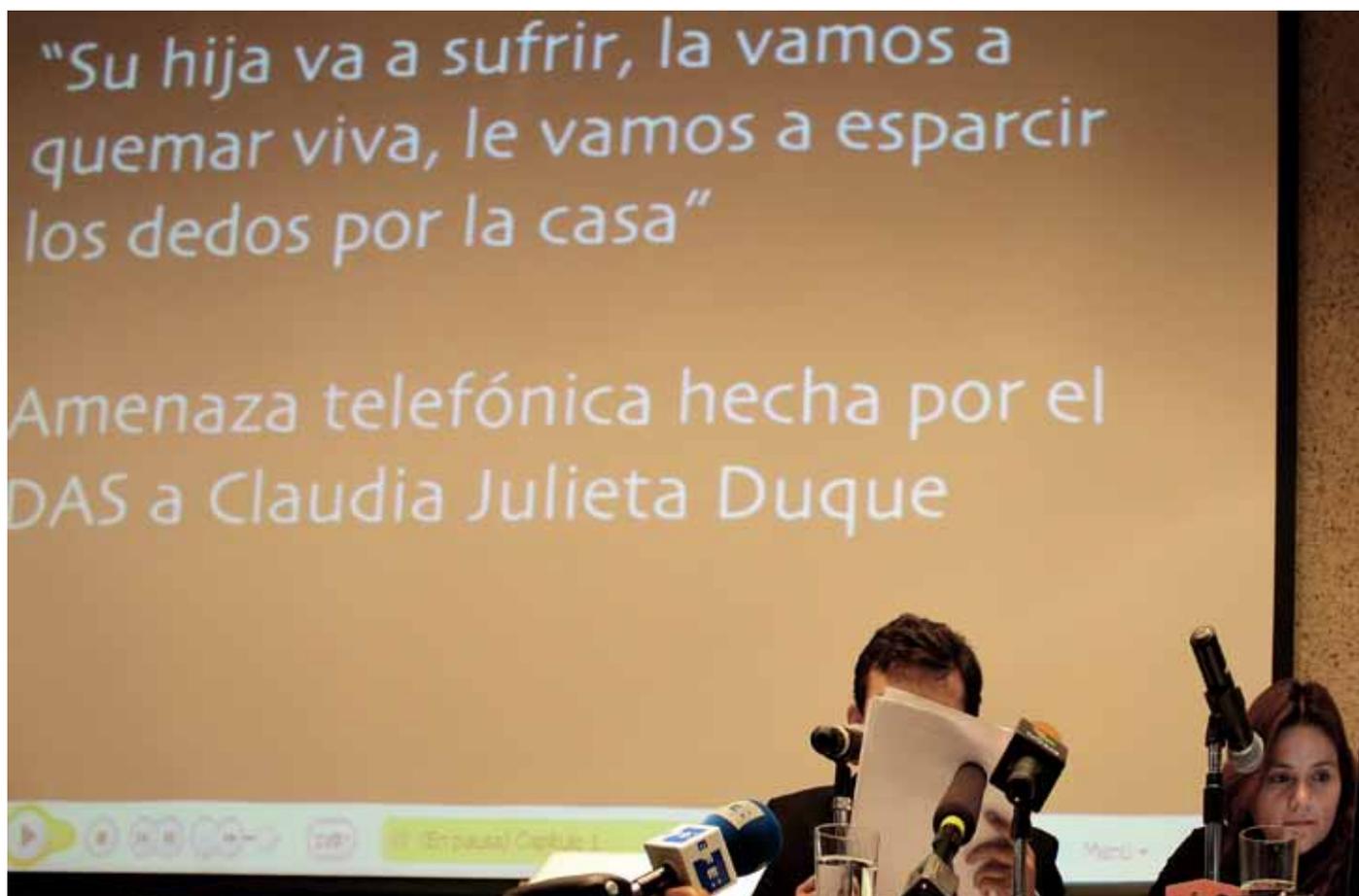
Según la Relatora Especial también hay que resolver la cuestión del espionaje a defensores de derechos humanos por parte de los escoltas asignados para su protección. El abogado Jorge Molano —que cuenta con medias cautelares desde 2000 y es beneficiario del Programa de Protección— plantea: «Si uno mira el ex-

pediente del DAS, a las personas escoltas, así sean de confianza, el Estado y el DAS las está obligando a que realicen labor de inteligencia sobre los defensores de derechos humanos. Entonces el programa del Ministerio del Interior resulta como un esquema donde se pone a Drácula a cuidar el Banco de Sangre, es poner al agresor a cuidar a la víctima. Es muy complicado tener plena tranquilidad y confianza porque uno no sabe cuáles son las órdenes y directrices que existen detrás»<sup>8</sup>.

La Relatora Especial también señala que deberían ampliarse las medidas preventivas del programa. Por último, defensores de derechos humanos han manifestado su inquietud por la privatización de este programa, una cuestión que debería ser debatida y resuelta conjuntamente»<sup>9</sup>.

# El Programa de Protección es utilizado para hacer seguimiento de personas defensoras

En el año 2009, 16 reconocidos periodistas<sup>10</sup> han sido blanco de interceptaciones de correos electrónicos, escuchas telefónicas y seguimientos ilegales por parte de agentes de inteligencia del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Entre las víctimas están el director de la revista Semana, Alejandro Santos, el director de la emisora nacional W Radio, Julio Sánchez Cristo, el periodista y productor del programa de noticias «Contravía» en Canal Uno, Hollman Morris y la corresponsal en Colombia de la emisora de derechos humanos Radio Nizkor, Claudia Julieta Duque. Los agentes del DAS no sólo espían de manera ilegal sino también amenazaban a los periodistas<sup>11</sup>. Uno de los casos que sirve de ejemplo es el de la periodista Claudia Julieta Duque que comenzó a recibir amenazas en 2001 cuando investigaba el asesinato del periodista Jaime Garzón<sup>12</sup> desde el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CCAJAR). Duque tuvo que salir del país varias veces porque se intensificaron las amenazas en su contra. El informe del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía revela varias actividades de inteligencia y amenazas realizadas contra ella por parte del DAS<sup>13</sup>. Hubo un manual de instrucciones que los agentes tuvieron que seguir «al pie de la letra para amenazar a la periodista»<sup>14</sup>. Para Duque, el año 2004 fue quizá el peor de su vida: hubo días en los que recibió hasta setenta llamadas de hostigamiento<sup>15</sup>. Según una reciente rueda de prensa realizada por Duque y Morris, «en el caso de Duque, se ha comprobado la existencia de órdenes por parte del DAS para “finalizar urgente” con la periodista, amenazar a su hija en forma directa y demandarla por injuria y calumnia»<sup>16</sup>. Como otros periodistas, Duque es beneficiaria del esquema de seguridad del Programa de Protección del Gobierno colombiano y, como la Fiscalía mostraba en 2009, mucha de la información que estaba en manos del DAS provenía de este programa de protección<sup>17</sup>. Claudia Julieta Duque habló con PBI sobre los vacíos en cuanto a este Programa de Protección.



Rueda de prensa de Hollman Morris y Claudia Julieta Duque en la que denuncian seguimientos del DAS, febrero de 2010.

## PBI: ¿El DAS ha tenido un papel en las judicializaciones a personas defensoras de derechos humanos?

**Claudia Julieta Duque:** El DAS es famoso por desviar investigaciones judiciales en Colombia a través de testigos falsos y versiones falsas sobre homicidios que se investigan. El caso de Jaime Garzón es un

ejemplo paradigmático de cómo el DAS presenta una tesis de responsabilidad falsa y la sustenta en testigos comprados que son falsos y además la divide en dos ciudades. El DAS desvía la investigación del asesinato de Garzón durante años hasta que logramos demostrar que se trata de un montaje sofisticado por el cual hubo personas presas. También es clara la desviación

que hace el DAS de la investigación del asesinato de Luis Carlos Galán y de otros magnicidios. Lo mismo se puede decir en cuanto a la judicialización de defensores de derechos humanos. Hay un caso muy conocido que es el de Luz Perly Córdoba donde sus escoltas hacen informes de inteligencia en contra suya que la llevan a la cárcel. El G3 también emite órdenes para judicializar

a diferentes defensores de derechos humanos o periodistas para hacerlos aparecer como miembros de las guerrillas.

### **PBI: ¿Se está revelando que el Programa de Protección a personas defensoras de derechos humanos es una fase más del control y espionaje?**

**CJD:** Yo vengo denunciando hace más de seis años que el Programa de Protección del Ministerio del Interior tiene una falencia estructural: se intenta proteger físicamente a las personas que políticamente el propio Gobierno considera sus enemigas o son espías o amenazadas por él mismo. Así, el Programa busca la protección física de aquellos que el propio Estado quiere eliminar de una u otra manera. Está probado, particularmente en mi caso, que el Programa entregaba información al G3 sobre mí aunque su propia reglamentación establece que esa información es de tipo privado para la protección. En el año 2004, yo escribí muchas cartas en las que decía que mi inclusión en el Programa de Protección sólo había servido para que se incrementaran unas amenazas que estaban relacionadas directamente con cada actuación que yo hacía frente al Programa. Yo tenía razones para pensar que cada paso que yo daba relacionado con el Programa de Protección generaba una amenaza cada vez más cercana y más grave. Hoy está probado que el traspaso de información del Ministerio al G3 fue intencional y no fue una filtración por manejos irresponsables.

### **PBI: ¿Y decidiste rechazar los escoltas del Ministerio?**

**CJD:** En mi caso yo sólo tuve escoltas en 2006 y 2007 —después de mi segundo exilio— y entregué el esquema después de descubrir que esos escoltas que supuestamente eran de confianza estaban entregando información sobre mí. Yo estaba siendo víctima de espionaje directo y agresivo y amenazas directas por parte del DAS, mientras funcionarios del Ministerio del Interior me señalaban de ser guerrillera. La razón por la que yo entregué el esquema es porque a pesar de tener una acción de tutela ganada que ordena al DAS y al Ministerio protegerme incluso aunque no tenga escoltas, me doy cuenta que los escoltas hacen parte de ese mecanismo de espionaje, pese a que el Estado vende la idea de que nos está protegiendo. Entregué el esquema y me voy del país.

### **PBI: ¿En la coyuntura actual cuál sería una propuesta para resolver esa situación de protección y que sea realmente efectiva y no perjudique la labor que realizas?**

**CJD:** No hay ningún programa de protección que sea verdaderamente eficaz mientras no exista en Colombia una política pública y un discurso y una directriz presidencial de respeto real y de apertura frente a la labor que hacemos los defensores de derechos humanos y los opositores en este país y la necesidad de que existamos para que haya una verdadera democracia. El Programa de Protección debería ser retirado del Ministerio del Interior y ser asumido por una entidad de orden nacional descentralizada que no dependa del Ministerio encargado de los asuntos internos en Colombia. El Programa de Protección no puede estar en

manos del mismo Ministerio que responde a todas las denuncias que nosotros hacemos frente a las responsabilidades estatales en la violación a los derechos humanos y ataca nuestras denuncias públicamente. ●

1 «La otra cara del Programa de Protección del Gobierno», La Silla Vacía, 12 de octubre de 2009

2 Ibid.

3 Ministerio del Interior y de Justicia, <http://www.mij.gov.co/econtent/newsdetailmore.asp?id=1481&idcompany=2&idmenucategory=142>

4 «2007 Human Rights Reports: Colombia», U.S. Department of State, 11 de marzo de 2010

5 «Gobierno de Colombia reitera determinación de ofrecer garantías a los defensores de derechos humanos», Vicepresidencia de la República, 15 de octubre de 2009

6 «Declaración de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos en Colombia», 18 de septiembre de 2009

7 Ibid. 6

8 Entrevista a Jorge Molano, marzo de 2010

9 Ibid. 6

10 Según la FLIP hasta el momento hay pruebas de que sufrieron interceptaciones por lo menos 16 periodistas.

11 «Ataques a la prensa en 2009 – Una reseña global por el Comité para la Protección de los Periodistas», Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ), Nueva York, febrero de 2010

12 Jaime Garzón fue un abogado, periodista y humorista colombiano. A su trabajo en televisión se sumó su papel como negociador de paz, además de haber ocupado algunos cargos públicos. Murió asesinado al parecer por grupos paramilitares en agosto de 1999, aunque los hechos que rodearon su muerte no han sido esclarecidos.

13 «Oficina ilegal del DAS daba órdenes específicas sobre cómo amenazar a periodista», FLIP, 16 de diciembre de 2009

14 «Manual para amenazar», Semana, 12 de diciembre de 2009

15 «PBI y el riesgo continúan a mi lado», ColomPBla, octubre de 2009

16 «Periodistas responsabilizan al presidente Uribe por persecución de policía secreta en su contra», Equipo Nizkor (Comunicado conjunto de Claudia Julieta Duque y Hollman Morris), 10 de febrero de 2010

17 «Interceptaciones y seguimientos ilegales: grave intimidación al periodismo colombiano – Informe sobre el estado de la libertad de prensa en Colombia en 2009», Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), febrero de 2010

18 Presidenta de la Asociación Campesina de Arauca

## **Recomendaciones para mejorar de manera estructural los programas de protección para personas en riesgo de la campaña nacional e internacional «Por el derecho a defender los derechos humanos en Colombia»**

- Que el Programa de Protección sea revisado y se concierten —mediante consultas directas con las personas defensoras de derechos humanos— los cambios que se requieran para asegurar que responde a las necesidades de las mismas en todas las regiones del país.
- Que el Ministerio del Interior y de Justicia cree una unidad especial para coordinar los esquemas de seguridad, cuyo diseño debe ser concertado con las mismas beneficiarias.
- Que se cree un mecanismo para garantizar que los escoltas o conductores asignados no tengan ni hayan tenido vínculos con

grupos armados ilegales y que no utilicen su cargo para realizar labores de inteligencia sobre sus personas protegidas.

- Que en los estudios de riesgo y la aplicación del programa se tengan en cuenta los perfiles de liderazgo, los oficios o trabajos de acompañamiento que adelantan las personas amenazadas y los informes que elaboran entidades como el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las organizaciones sociales y otras ONG.

- Que el Ministerio del Interior y de Justicia brinde protección temporal e

inmediata (entre las 48 horas de recibir la solicitud) a la persona u organización que lo solicite mientras que se evalúa su situación de riesgo.

- Que la protección de las personas en riesgo no se realice a través de empresas de seguridad privada.

- Que el Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia, una vez sea ajustado y revisado, cuente con los recursos financieros suficientes que garanticen la efectiva ejecución de las medidas asignadas para la protección de las personas defensoras de derechos humanos.

# Judicializaciones sin fundamento y encarcelamiento de personas defensoras de derechos humanos

Las judicializaciones sin fundamento y el encarcelamiento de personas defensoras de derechos humanos es un alarmante fenómeno que PBI ha observado en todos los países en los que trabaja actualmente en América Latina<sup>4</sup>. Cuando las personas defensoras de derechos humanos son objeto de un «montaje judicial» —como se les conoce a estas judicializaciones sin fundamento— se afectan todos los aspectos de su vida profesional y privada. En ese momento, el tiempo que podrían dedicar a trabajar en defensa de los derechos humanos debe ser invertido en la defensa de sí mismas, traduciéndose esto en aún menos apoyo y menos atención para los grupos marginados y perseguidos a quienes a menudo representan. Desde el punto de vista psicológico, las falsas acusaciones aumentan el estrés y el temor que de por sí las personas defensoras de derechos humanos deben enfrentar diariamente, afectando enormemente su capacidad para el trabajo y sembrando desconfianza y sospecha generalizadas entre los miembros de un movimiento social y entre diferentes movimientos sociales<sup>5</sup>.



Andrew Hudson (HRF) y Principe Gabriel González (FCSPP).

## Montajes judiciales, detenciones arbitrarias y masivas

Aunque la Corte Constitucional ha expresado reiteradamente que los informes de inteligencia por sí solos no constituyen prueba suficiente para el inicio de procesos judiciales, funcionarios de la Fiscalía de la Nación terminan avalando informes elaborados por los servicios secretos de unidades militares para abrir investigaciones o justificar detenciones. Según el informe sobre derechos humanos del Departamento

de Estado de los Estados Unidos, el Gobierno colombiano ha detenido a cientos de personas, particularmente miembros de organizaciones sociales, sindicalistas y personas defensoras de derechos humanos<sup>1</sup>. En algunos casos, declaraciones de guerrilleros o paramilitares desmovilizados se usan para complementar los informes de inteligencia. En muchos casos precediendo procesos judiciales se advierte la colección inten-

siva de material sobre las personas afectadas y sus entornos sociales, incluyendo robos de información en dispositivos informáticos o documentos de trabajo<sup>2</sup>. Esos procedimientos, según un informe de la organización Human Rights First (HRF), significan un problema amplio y corresponden a una práctica sistemática contra personas defensoras de derechos humanos que pueden incluir montajes judiciales<sup>3</sup>.

Las consecuencias negativas de los montajes judiciales son indiscutibles y gracias al duro trabajo de varias organizaciones la comunidad internacional sabe sobre las judicializaciones sin fundamento por la amenaza seria y tangible que representan para las personas defensoras de derechos humanos en Colombia. Una organización que ha tenido un papel particularmente fundamental en la visibilización de este tema es Human Rights First (HRF).

En febrero de 2009, HRF publicó «Defensores de derechos humanos acusados sin fundamento. Presos y señalados en Colombia», un completo informe que documentó y analizó 32 casos individuales de procesos penales espurios en contra de personas defensoras de derechos humanos en Colombia. El informe subraya un número de factores combinados que permiten que este problema persista, incluyendo el uso de testigos poco confiables o manipulados, informes de inteligencia falsos y sin fundamento confiable, prejuicios de los fiscales e investigaciones preliminares poco sólidas<sup>6</sup>. El informe concluye: «Frecuentemente las investigaciones en contra de los defensores de derechos humanos se inician con base en evidencia manipulada o inverosímil de testigos poco objetivos o en informes de inteligencia falsos e inadmisibles. También ha revelado que hay un prejuicio por parte de los fiscales frente a los defensores de derechos humanos y el uso frecuente de detenciones arbitrarias».

El autor del informe y Director del programa de Defensores y Defensoras de derechos humanos de HRF, Andrew Hudson, anota que el «informe pudo demostrar que estos no eran meramente casos aislados ni excepcionales; el informe demostró que las judicializaciones sin fundamento contra personas defensoras de derechos humanos en realidad son un problema extendido y sistemático»<sup>7</sup>.

Seis meses después de su publicación, todas las personas defensoras de derechos humanos que estaban en prisión y que se mencionan en el informe fueron puestas en libertad<sup>8</sup>, excepto Carmelo Agámez, secretario técnico del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) de la región Sucre. Aunque Agámez continúa en prisión, en junio de 2009 el Fiscal General de Colombia acordó retirar de su cargo y llevar a cabo una investigación judicial contra el Fiscal

a quien originalmente se le había asignado el caso. El entonces Fiscal General, Mario Iguarán, llegó incluso a citar a HRF en su declaración pública referente a esta decisión<sup>9</sup>. «El Gobierno colombiano cambió completamente la metodología para mirar ese tipo de casos, y esos cambios influyeron en su decisión para investigar todos los demás casos mencionados en el informe», dice Hudson. «La respuesta ha sido muy significativa»<sup>10</sup>.

Además de las acciones tomadas por el Gobierno colombiano, la comunidad internacional ha empezado a hacerse eco de varias de las preocupaciones señaladas en el informe de HRF. Luego de la visita a Colombia en septiembre de 2009, la Relatora Especial de las Naciones Unidas para defensores y defensoras de derechos humanos, Margaret Sekaggya, expresó su preocupación<sup>11</sup> por el «patrón» de judicializaciones sin fundamento contra las personas defensoras de derechos humanos en Colombia e hizo recomendaciones especiales a la Fiscalía General de Colombia<sup>12</sup>.

Para HRF, visibilizar el caso y forzar una respuesta significativa por parte del Gobierno colombiano y de la comunidad internacional fue esencial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos y de su capacidad para hacer su trabajo. «A medida que Colombia se ha transformado en una democracia más sofisticada, igualmente ha evolucionado la forma de persecución. Con el tiempo se ha vuelto más insidiosa y sutil», dice Hudson. «Las judicializaciones sin fundamento son una manera muy efectiva de silenciar y perseguir a los defensores y a las defensoras de derechos humanos y al mismo tiempo representa menos peligros para los perpetradores»<sup>13</sup>.

### El caso de Príncipe Gabriel González

En su informe, Hudson señala un caso particular que, según él, demuestra lo anterior. «Tomemos el caso de Príncipe Gabriel González. Unas cuantas malas personas en el sistema penal colombiano están dificultando la revocatoria de este caso». En toda su carrera, González ha sufrido una casi constante lluvia de amenazas, hostilidades y vigilancia ilegal. Como Coordinador de la seccional Santander de la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (FCSP), González fue detenido y acusa-

do de rebelión en enero de 2006<sup>14</sup>. Luego de una detención excesivamente larga de quince meses, González fue dejado en libertad y absuelto de todos los cargos, para que, sin embargo, a principios de este año, un tribunal revocara la decisión en segunda instancia<sup>15</sup>. Ahora, González enfrenta una orden de captura y una sentencia de cárcel de siete años.

«Básicamente, la vida de este hombre está arruinada», dice Hudson. «Estamos tratando de presentar una apelación para revocar la decisión del tribunal, puesto que el testigo admitió que su testimonio se obtuvo bajo coacción». La Corte Suprema de Colombia rechazó una audiencia del caso y por lo tanto el único recurso que queda es la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que podría revocar la decisión si encuentra que se ha violado el derecho internacional<sup>16</sup>.

Mientras casos como el de González demuestran la necesidad de más acciones y de continua atención a este caso, el mero hecho de que la comunidad internacional y el Gobierno colombiano hayan reconocido el problema demuestra que hay esperanza. ●

1 «2009 Human Rights Reports: Colombia», U.S. Department of State, 11 de marzo de 2010

2 «Graves ataques a la labor de las y los defensores de derechos humanos en Colombia. Informe sometido a la Relatora de las Naciones Unidas sobre los defensores de derechos humanos en el marco de su visita a Colombia (7-18 de septiembre de 2009)», Campaña nacional e internacional por el derecho a defender los derechos humanos

3 «Los defensores de derechos humanos acusados sin fundamento. Presos y señalados en Colombia», HRF, 11 de febrero de 2009

4 «Human rights defenders trapped in their own defense», Colombia, PBI Colombia, marzo de 2008

5 Ibid. 1

6 Ibid. 3

7 Andrew Hudson, Director del programa Human Rights First, en entrevista con Emily Nelson, Relaciones Públicas / Comunicaciones de PBI Colombia, 1 de marzo de 2009

8 «Successes in Colombia: Six Month Anniversary of HRF Report Reveals Real Gains» Human Rights First, 1 de octubre de 2009

9 Ibid. 3

10 Ibid. 2

11 «Informe de la Relatora Especial para defensores y defensoras de derechos humanos, Margaret Sekaggya», Párrafo 74, A/HRC/13/22/Add.3, 4 de marzo de 2010

12 Ibid. 11, párrafos 149-150

13 Ibid. 4

14 Ibid. 1

15 «Colombian Justice vs Human Rights», Editorial, LA Times, 21 de enero de 2010

16 Ibid. 7

# Detenciones masivas en el Catatumbo

La región del Catatumbo (Norte de Santander) ha sido una de las más golpeadas por la reciente violencia política y social en Colombia. Se calcula que en esa región al menos cinco mil personas fueron asesinadas y 40 mil han sido víctimas de desplazamiento forzado durante los últimos 10 años<sup>1</sup>. Los últimos acontecimientos graves han sido las detenciones en febrero de 2010 de 20 miembros de organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos<sup>2</sup> acusados de terrorismo, rebelión y concierto para delinquir agravado<sup>3</sup>.



Recolección de testimonios para el «Informe Comisión de Verificación Extraordinaria en el Catatumbo», comisión compuesta por ONG nacionales e internacionales en el Catatumbo justo después de las detenciones masivas en febrero de 2010.

Según Diana Sánchez, coordinadora para la región del Catatumbo de la Asociación para la Promoción Social Alternativa (MINGA), «estas detenciones son arbitrarias ya que existen irregularidades en la actuación de la fuerza pública»<sup>4</sup>. Una comisión de verificación visitó la región y encontró que varias personas fueron detenidas sin órdenes de captura<sup>5</sup>. Según lo que relatan miembros de la comunidad, dos presuntos informantes reinsertados de la guerrilla acompañaban al Ejército y la Fiscalía y acusaban a miembros de la comunidad de ser auxiliares de la insurgencia<sup>6</sup>. Además, según Judith Maldonado, abogada de la Corporación Colectiva de Abogados Luis Carlos Pérez (CCALCP), existen unas 146 órdenes de captura contra habitantes de la región<sup>7</sup>.

Entre otras personas, tienen orden de captura el representante legal de la Asociación Campesina del Catatumbo

(ASCAMCAT), José del Carmen Abril, y el encargado del Refugio Humanitario que se conformó en la vereda Caño Tomás (Catatumbo) en el año 2009, Jhonny Abril Salcedo<sup>8</sup>. El propósito del Refugio Humanitario era acampar en un territorio de paz desde donde pudieran llamar la atención sobre la problemática de la zona, la falta de inversión social y de alternativas al cultivo de la coca, las violaciones de derechos humanos por actores armados legales e ilegales y la potencial explotación de carbón por empresas multinacionales<sup>9</sup>.

Durante el año pasado, representantes comunales de varios municipios del Catatumbo denunciaron la presencia de panfletos amenazantes<sup>10</sup> en los que se anuncia una «limpieza social» con el propósito de acabar con prostitutas, indigentes, ladrones, secuestradores, jaladores de carros, expendedores de droga y drogadictos que deambulan por la provincia.

## De las ejecuciones extrajudiciales a los «falsos positivos judiciales»

Entre 2006 y 2008 el Catatumbo registró 87 denuncias de ejecuciones extrajudiciales<sup>11</sup>. Según el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), las ejecuciones extrajudiciales se han reducido sustancialmente debido, entre otras razones, a las medidas adoptadas en 2008 por parte del Ministerio de Defensa tras el reconocimiento de ejecuciones de la población civil por parte de miembros de la fuerza pública y las investigaciones de los casos denunciados por la Fiscalía y la Procuraduría<sup>12</sup>. Sin embargo, según Sánchez, esta disminución ha ido acompañada de un incremento de las detenciones arbitrarias en la región que buscan mostrar que el Estado colombiano está «combatiendo la guerrilla, la delincuencia, el narcotráfico y el terrorismo».

Judith Maldonado afirma que esta realidad está muy ligada a las ejecuciones extrajudiciales. Para ella, las detenciones masivas constituyen un «falso positivo judicial, es decir si antes se mostraron los cuerpos de líderes campesinos dados de baja en combate y presentados como guerrilleros, situación similar ocurre actualmente». Para la abogada, las detenciones masivas buscan romper el tejido social, debilitar a las organizaciones que a pesar del conflicto armado siguen resistiendo en la región y causar terror y zozobra en la zona.

No es una práctica nueva ya que, según Maldonado, desde 2003 ha habido aproximadamente 140 capturas masivas en el Catatumbo de las cuales el 60% eran miembros de organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos. La mayoría de estas personas han sido declaradas inocentes por la justicia colombiana y dejadas en libertad y sólo tres han sido condenadas<sup>13</sup>. También ha sido una práctica en otras regiones.

### Estigmatización histórica

De acuerdo con Sánchez, la población del Catatumbo es «completamente estigmatizada, marginada, excluida y amenazada», lo cual tiene que ver con la falta de desarrollo social, los intereses por los recursos naturales y la presencia de los actores armados ilegales en la región. El Catatumbo se encuentra dentro de las áreas más conflictivas del país y donde los problemas humanitarios se manifiestan con mayor crudeza<sup>15</sup>. En la región históricamente hacen presencia grupos guerrilleros de las FARC, el ELN y el EPL<sup>16</sup>. La primera incursión de grupos paramilitares se produjo en 1999 y entre 2001 y 2002 se expandieron<sup>17</sup> y cometieron notorias masacres en el Catatumbo<sup>18</sup>. Luego de la desmovilización del grupo paramilitar «Bloque Catatumbo» en 2004<sup>19</sup> «han resurgido expresiones de estos grupos en el



Oscar Duque y Ramiro Ortega de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC). La ACVC trabaja en temas de derechos humanos y moviliza comunidades a favor de los derechos sociales y económicos del campesinado. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos reconoció el trabajo de la ACVC y sus miembros como legítimos así como los riesgos que enfrentan al realizar su trabajo otorgando medidas cautelares en 1999 y 2000. En 2007, 18 miembros de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC) fueron acusados de rebelión y tuvieron órdenes de captura<sup>14</sup>. Hoy, todos están en libertad —uno de ellos, Andres Gil, en libertad provisional— pero los procesos judiciales y los encarcelamientos de varios de sus miembros han debilitado a la organización.

Catatumbo, en gran medida al servicio de las redes del narcotráfico, pero igualmente, empiezan a conjugarse con los intereses de los sectores económicos»<sup>20</sup>. Entre 2005 y 2007 la fuerza pública incrementó drásticamente el pie de fuerza pasando de 230 a 7.000 militares<sup>21</sup>. Además, las autoridades conformaron un «bloque de búsqueda» con 120 miembros del Ejército, policía, DAS y Fiscalía para desarticular y evitar que se expandan las «nuevas bandas emergentes», grupos armados ilegales surgidos después de la desmovilización de las AUC<sup>22</sup>.

Según la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), la importancia estratégica de la región para estos grupos radica en que gran parte de la región es rica en petróleo y carbón lo cual abre paso a la extorsión de

empresas petroleras y personas que viven de esta economía. También cuenta con una extensa frontera, el desarrollo de proyectos de cultivo de palma aceitera, la explotación de madera y la presencia de cultivos ilícitos<sup>23</sup>. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el departamento del Norte de Santander ocupa el décimo lugar en cultivos de coca sembrada en 2008 con más de 2.000 hectáreas<sup>24</sup>.

Por el momento, los ojos de las organizaciones sociales y de derechos humanos están sobre el Catatumbo. En su informe de marzo, la Comisión de Verificación realizó una serie de denuncias y pidió, entre otras cosas, que la Fiscalía investigara las denuncias de vulneraciones de los derechos a la vida, la integridad física y la libertad de las personas que residen en el Catatumbo. ●

1 «Campaña por las víctimas del Catatumbo: "Un Río de Memoria y Dignidad"», Comunicado de prensa de CODHES, 6 de julio de 2009

2 «Pronunciamento público ante la Mesa de Garantías, que será presentado en la reunión de la Mesa de Garantías que se realizará en la ciudad de Cúcuta el día 26 de febrero de 2006», ASCAMCAT, 24 de febrero de 2010

3 «Persecución política y judicial contra la asociación campesina del Catatumbo –ASCAMCAT», Comunicado de prensa de ASCAMCAT, 25 de febrero de 2010 y entrevista con Judith Maldonado, abril de 2010.

4 Entrevista con Diana Sánchez, 24 de febrero de 2010

5 «Informe Comisión de Verificación Extraordinaria en el Catatumbo», Corporación Colectiva de Abogados Luis Carlos Pérez (CCALCP), marzo de 2010

6 «IPO se solidariza contra las detenciones en el Catatumbo», Internacional Peace Observatory, 17 de febrero de 2010

7 «Continúan las detenciones masivas en el Catatumbo», Entrevista a Judith Maldonado en Contagio Radio, 10 de febrero de 2010

8 «Persecución política y judicial contra la asociación campesina del Catatumbo –ASCAMCAT»

9 «¡Las comunidades del Catatumbo Bajo nos declaramos en campamento refugio humanitario!», Prensa Rural, 5 de octubre de 2009

10 «Investigan veracidad de panfletos en Bucaramanga y Piedecuesta», El Tiempo, 20 de marzo de 2009

11 El 57% de las víctimas eran campesinos. «Informe de ejecuciones extrajudiciales en el Norte de Santander», CCALCP, febrero de 2009

12 «Primer Semestre de 2009: De los "Falsos Positivos" a la intolerancia social y las amenazas colectivas», CINEP, octubre de 2009

13 Ibid. 4

14 «Miembros de la ACVC son acusados sin fundamento», PBI Colombia, diciembre de 2009

15 «Ficha técnica Departamento de Norte de Santander (Catatumbo)», OCHA, agosto de 2007

16 Ibid.

17 CODHES

18 Por ejemplo, la masacre en la Gabarra en 1999: 150 paramilitares entraron al perímetro urbano de La Gabarra y en poco más de una hora asesinaron a 27 personas, hirieron a diez más y produjeron el desplazamiento de más de 50 familias.

19 En 2004, uno de los principales jefes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC, principal grupo paramilitar del país), Salvatore Mancuso, se desmovilizó con su Bloque Catatumbo y 1.425 combatientes entregaron 1.115 armas. «Ficha técnica Departamento de Norte de Santander (Catatumbo)», OCHA, agosto de 2007

20 «Mira al Catatumbo. Sus víctimas: un río de memoria y dignidad», Organizaciones sociales, 6 de julio de 2009

21 Ibid. 17

22 Ibid.

23 Ibid.

24 «SIMCI II – análisis Multitemporal 2007-8», UNODC Colombia

# Montajes judiciales contra la Comisión Intereclesial Justicia y Paz

Hace dos años que Liliana Ávila es abogada de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (CIJP) y habla sobre los señalamientos y amenazas que han tenido que afrontar miembros de su organización.



Sara Ballardini (PBI) y Liliana Ávila (CIJP).

**PBI: ¿La CIJP ha sido víctima de procesos judiciales?**

**Liliana Ávila:** Desde sus primeros años de trabajo la Comisión de Justicia y Paz ha sido víctima de varios procesos judiciales. Es preciso señalar que estos procesos son un mecanismo de persecución para intimidar, evitar que se realicen las denuncias y, sobre todo, impedir la defensa de los derechos humanos. Hay un patrón que se repi-

te desde siempre: acusar a miembros de Justicia y Paz y a las comunidades que acompañan de ser miembros de las guerrillas. Estas falsas acusaciones han sido reproducidas en medios de comunicación y usadas para distraer, desinformar y ocultar los intereses económicos detrás de las graves violaciones a los derechos humanos.

**PBI: ¿Quiénes han sido investigados por la justicia?**

**LA:** Nueve defensores de derechos humanos que han trabajado en Justicia y Paz<sup>3</sup> han sido víctimas de procesos judiciales, muchos acusados por violaciones a derechos humanos. En la actualidad sabemos que por lo menos tres investigaciones están en curso y todas están relacionadas con las denuncias por usurpación de tierras en el Bajo Atrato. Una investigación se realiza en contra de dos defensoras acompañantes del Curbaradó que fueron judicializadas por el delito

de asonada —incitar a las autoridades de manera violenta— porque estaban acompañando a unas comunidades a regresar a la tierra de la que ilegítimamente habían sido despojadas. También hay un proceso penal abierto contra un miembro de nuestro equipo jurídico por fraude procesal y otro por supuesto delito de amenazas.

**PBI:** ¿Cuáles son los impactos que tienen estas investigaciones penales a nivel organizativo?

**LA:** Aunque las investigaciones luego se cierran por falta de pruebas o permanecen en etapas preliminares indefinidamente, tener que afrontar procesos judiciales representa un desgaste institucional muy grande y busca deslegitimar nuestra labor ante las comunidades y víctimas que acompañamos. Se quieren deslegitimar las iniciativas de las Zonas Humanitarias y las Zonas de Biodiversidad, del acompañamiento internacional y afectar las convicciones éticas y morales de quienes dedican su vida a defender los derechos humanos y construir sociedades diferentes.

**PBI:** ¿Ustedes piensan que hace parte de una estrategia bien construida?

**LA:** Claramente no son situaciones aisladas. La estrategia de amenazas, estigmatizaciones y judicializaciones es una constante, un círculo vicioso que se repite. Empieza con las amenazas con sufragios, cartas, llamadas, correos electrónicos, luego sigue con los señalamientos y finalmente las judicializaciones. Desde el año 2003 somos beneficiarios de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos humanos. Luego de más de siete años, las razones que llevaron a la adopción de éstas siguen actuales. Cambian los matices, los protagonistas y los métodos —ahora son más sofisticados— pero tienen el mismo propósito: deslegitimar la labor de Justicia y Paz y en el fondo consolidar un poder criminal y de impunidad.

**PBI:** ¿Cómo está la situación de las tierras?

**LA:** En Jiguamiandó y Curbaradó (Chocó) se produjeron 13 desplazamientos desde 1997 y se han documentado más de 140 crímenes de lesa humanidad en los que está comprometida la responsabilidad del Estado colombiano. Luego del desplazamiento se experimentó el despojo de las tierras para implementar el agronegocio de la palma aceitera y la ganadería extensi-

## LA ESTRATEGIA DE AMENAZAS, ESTIGMATIZACIONES Y JUDICIALIZACIONES ES UNA CONSTANTE, UN CÍRCULO VICIOSO QUE SE REPITE

va. A pesar de decisiones administrativas y judiciales que han reconocido esta situación y que han ordenado la entrega de tierras, no hay una efectiva restitución de la propiedad. El Gobierno a través del Ministerio del Interior y el Ministerio de Agricultura continúa fomentando agonegocios y negando a las comunidades la entrega efectiva de las tierras y negando la reparación de los daños ocasionados. Se consolida un modelo sustentado en el crimen y en la impunidad.

**PBI:** ¿Quiénes están detrás de las amenazas y la persecución de miembros de la CIJP?

**LA:** El sector empresarial beneficiario del paramilitarismo cuenta también con el apoyo del Estado colombiano. Son militares y políticos que se han beneficiado de la actividad criminal de estos grupos o que enfrentan procesos judiciales como el caso de Alfonso Plazas Vega y Rito Alejo del Río.

**PBI:** ¿Tienen conocimiento de que hay funcionarios públicos detrás de los señalamientos?

**LA:** En octubre del año 2008 el noticiero Noticias Uno publicó una conversación entre Fernando Londoño y el general Rito Alejo del Río donde ambos orquestaban un plan de judicialización y de desinformación contra Justicia y Paz y utilizaban unos «negritos» —así fue el término utilizado por el general Alejo del Río—. Estos «negritos» de hecho son los que han estado en diferentes escenarios deslegitimando la labor de Justicia y Paz, señalándola de que quiere robar las tierras de Curbaradó, de que ha metido campesinos colonos y ocupantes de mala fe en los territorios para imposibilitar la entrega de las tierras y que se alía con las FARC para amenazarlos y causar el desplazamiento de las comunidades. En últimas el aparato empresarial, estatal y paramilitar se ha favorecido de personas de las mismas comunidades para desinformar, deslegitimar e impedir la restitución de las tierras y la defensa de los derechos. ●

### Acoso judicial a periodistas

Según el director ejecutivo de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), Andrés Morales, «cada vez se está volviendo más frecuente la denuncia penal por injuria y calumnia a periodistas» y aunque la Fundación considera que la «denuncia como tal no constituye ninguna violación a la libertad de expresión en sí misma, sí es preocupante que se está volviendo una medida constante especialmente por parte de grupos políticos para silenciar a periodistas»<sup>1</sup>.

Una jurisprudencia importante en términos de la libertad de prensa fue el fallo absolutorio a favor del columnista del diario El Espectador, Alfredo Molano, en febrero de 2010. Molano había sido denunciado penalmente por injuria y calumnia por escribir un artículo en este diario donde criticaba algunas acciones de la dirigencia política del departamento del Cesar<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Rueda de prensa, discurso de Andrés Morales, director ejecutivo de la FLIP, 16 de febrero de 2010

<sup>2</sup> «Juez declara inocente a Alfredo Molano denunciado por injuria y calumnia», WRadio, 9 de febrero de 2010

<sup>3</sup> Ana María Lozano, Abilio Peña, Danilo Rueda, Johana López, Enrique Chimonga, Germán Romero, Ina Elizabeth Gómez, Luz Marina Arroyave y Daniel Vásquez.

# Las amenazas son motivo de especial preocupación

«Llegó la hora de la limpieza social», «ya los tenemos identificados»<sup>1</sup> y «no responderemos por inocentes o antisociales después de las once de la noche en las calles, parques y esquinas»<sup>2</sup>. Estos son el tipo de mensajes enviados a través de panfletos o correos electrónicos a periodistas, abogados, mujeres, activistas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas (LGBT), indígenas y miembros de organizaciones de población desplazada —en varios casos incluyendo familiares de las víctimas—. Según las denuncias algunos de estos panfletos llevan listados de nombres y en otros casos recomendaciones para no movilizarse por sectores de barrios después de una hora determinada<sup>3</sup>.

De acuerdo con el Centro de Investigaciones y Educación Popular (CINEP) las amenazas y los hostigamientos han aumentado de forma drástica. De hecho, en 2009 circularon panfletos amenazantes en al menos 20 ciudades<sup>4</sup> y en por lo menos 24 de los 32 departamentos del país<sup>5</sup>. Según informa el CINEP, sólo en el primer semestre del año 2009 se registraron 82 amenazas colectivas dirigidas hacia personas que viven o trabajan en y con sectores marginales de la sociedad colombiana<sup>6</sup>.

En su informe anual, OACNUDH también registra «un aumento de las intimidaciones y amenazas de muerte a través de panfletos y correos electrónicos contra defensores»<sup>8</sup> y varias organizaciones acompañadas por PBI han sido víctimas de ese tipo de actuaciones<sup>9</sup>. De acuerdo con Human Rights Watch (HRW), las amenazas también han incluido a observadores internacionales y hasta ocho embajadas extranjeras en Bogotá habrían recibido amenazas firmadas por «Águilas Negras» en marzo de 2008<sup>10</sup>.

También las personas que representan y apoyan a víctimas en el marco de la Ley 975 de 2005 —especialmente si procuran la restitución de tierras usurpadas— han sido amenazadas e incluso asesinadas. Así también lo han sido personas que trabajan por la paz, representantes comunitarias y funcionarias que promueven la defensa de los derechos humanos como analistas del Sistema de Alerta Temprana de la Defensoría del Pueblo y personeros<sup>11</sup>.

Las personas afectadas perciben una estrategia política tras las amenazas que intenta silenciar a miembros de organizaciones sociales y políticos alternativos a través de la intimidación. De acuerdo con HRW, «estas amenazas con frecuencia inhiben o frustran el trabajo legítimo de las personas que son objeto de sus ataques». La Relatora Especial

sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos afirmó que continuaban realizando su trabajo en un ambiente «poco propicio de hostilidad y miedo».

Las amenazas en el mayor de los casos provienen de grupos que la Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI) tilda de neoparamilitares<sup>12</sup> —refiriéndose a la continuidad de estructuras y actividades atribuidas a los grupos paramilitares antes de su desmovilización oficial— y en «algunos casos han llegado a ser letales»<sup>13</sup>. La Policía Nacional estima que estos grupos tienen más de 4.000 miembros pero los cálculos de organizaciones no gubernamentales indican que podrían ascender a 10.200<sup>14</sup>.

Según el informe del Departamento del Estado de los Estados Unidos, la Procuraduría General de la Nación inició 193 investigaciones relacionadas con amenazas durante 2009<sup>15</sup>. La ONU reconoce que en algunos casos las investigaciones han avanzado, sin embargo, destaca que «la mayoría de las amenazas permanecen en la impunidad y en ocasiones las autoridades rápidamente las descalificaron sin una investigación previa»<sup>16</sup>.

## Asesinatos

«En los últimos meses los grupos paramilitares han tenido una actividad renovada en contra de personas defensoras de derechos humanos en varias regiones del país»<sup>17</sup>. Las víctimas de asesinatos son, en muchos casos, personas que participan de procesos organizativos en

asociaciones de la sociedad civil o gremios políticos locales como las Juntas de Acción Comunal. Como demuestra un informe de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), las personas sindicalistas están entre las personas más afectadas por acciones directas contra su integridad física. En el año 2009, 39 activistas sindicales han sido asesinados, cifra que indica que cada año más del 60% de los asesinatos a sindicalistas en el mundo ocurren en Colombia<sup>18</sup>. Asimismo, entre la población más afectada están los grupos indígenas que han sufrido entre el año 2002 y 2009 1.464 asesinatos de sus miembros, muchos de ellos activos en los cabildos indígenas<sup>19</sup>. ●

1 «Alerta en la USCA por panfletos amenazantes», Ministerio de Educación Nacional, 24 de junio de 2009

2 «Alarma en Ocaña por circulación de panfletos amenazantes», 17 de febrero de 2010

3 «Denuncian aumento de panfletos y amenazas en el Magdalena Medio», El Tiempo, 21 de marzo de 2010

4 «Boletín humanitario», OCHA, no. 5, 25-31 de enero de 2010

5 «Informe anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia», 4 de marzo de 2010

6 «Informe especial. De los 'falsos positivos' a la intolerancia social», CINEP, octubre de 2009

7 Ibid. 3

8 Ibid. 5

9 «Amenazas graves a defensores de derechos humanos», PBI Colombia, ColomPBIa no. 13, diciembre de 2009

10 «Herederos de los paramilitares – La nueva cara de la violencia en Colombia», Human Rights Watch, febrero de 2010

11 Ibid. 5

12 El Gobierno colombiano califica estos grupos sucesores como «bandas criminales emergentes al servicio del narcotráfico» (BACRIM), según el informe de HRW.

13 «Sobre paramilitares, neoparamilitares y afines. Crecen sus acciones criminales ¿qué dice el Gobierno?», CNAI, noviembre de 2009

14 Ibid. 10

15 «2009 Human Rights Reports: Colombia», U.S. Department of State, Bureau of Democracy, Human Rights and Labor, 11 de marzo de 2010

16 Ibid. 5

17 «Graves ataques a la labor de las y los defensores de derechos humanos en Colombia. Informe sometido a la Relatora de las Naciones Unidas sobre los defensores de derechos humanos en el marco de su visita a Colombia (7-18 de septiembre de 2009)», Campaña nacional e internacional por el derecho a defender los derechos humanos

18 «Informe de la CUT para la misión de verificación para la situación de derechos humanos en Colombia», CUT, 26 de enero de 2010

19 Según registro en el Sistema de información sobre pueblos indígenas, Colombia.

Entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2009 el Observatorio de Paz Integral (OPI) registró 103 casos de amenazas colectivas e individuales con autoría paramilitar en 13 municipios del Magdalena Medio<sup>7</sup>.

# «Me estoy cuidando tanto que he dejado de usar bloqueador solar»

El abogado Jorge Molano Rodríguez lleva más de veinte años como abogado independiente de derechos humanos y trabaja en casos emblemáticos que involucran a militares de alto rango y a funcionarios de alto nivel como José Obdulio Gaviria, ex asesor del presidente Uribe Vélez. A finales del año pasado fue acosado e intimidado. Aquí, Molano habla sobre estas amenazas.



Jorge Molano y Patricia Göthe (PBI) en una entrevista en la casa de PBI en Bogotá.

**PBI:** El año pasado recibió una serie de amenazas graves y también denunció que hubo vigilancia y varios hombres intentaron ingresar a su vivienda. ¿Nos puede contar sobre estos hechos?

**Jorge Molano:** En noviembre de 2009 estuve fuera del país y a través de personas de confianza me llegó la información de que evitara regresar a Colombia. Al regresar, en varias oportunidades tres hombres vestidos de civil intentaron acceder a mi apartamento. Esto se da en el contexto de vigilancias previas que veníamos observando sobre mi vivienda y la oficina y de seguimientos durante los desplazamientos en Bogotá.

**PBI:** Según su análisis, ¿por qué recibió las amenazas en diciembre de 2009? ¿Tiene que ver con alguno de los casos que representa?

**JM:** El caso de los desaparecidos del Palacio de Justicia ha adquirido un alto nivel. Además, oficiales del Ejército han sido vinculados a la masacre de 2005 en San José de Apartadó. Los casos que yo llevo vinculan a personal del Ejército Nacional a los crímenes. Tengo la sensación y la claridad de que estas intimidaciones provienen del Estado porque las únicas personas que yo he denunciado vínculos en procesos por violación a los derechos humanos son altos oficiales del Ejército o altos funcionarios del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

**PBI:** ¿El Gobierno ha adelantado alguna investigación sobre las amenazas, la persecución y las labores de vigilancia? ¿Cuáles son los resultados de esta investigación?

**JM:** Desde el mes de septiembre de 2009 advertí al Estado que desde diferentes medios de comunicación se estaba incitando a que se realizaran acciones en mi contra. Una persona que al parecer es oficial retirado del Ejército colombiano estaba incitando desde una página de Internet a que la sangre de los militares cayera sobre mí y yo pedí a las autoridades que se investigara eso. Seis meses después no existe ninguna respuesta del Estado.

**PBI:** ¿Cómo califica la justicia en Colombia?

**JM:** Cuando se trata de casos en contra de defensores la justicia actúa de manera sorprendentemente ágil y el respeto a garantías y derechos no existe. Es un trato muy diferente a los casos contra violadores de derechos humanos donde existen el mayor número de garantías, los términos se vencen y las condiciones de reclusión son completamente favorables.

**PBI:** ¿Qué impactos han tenido las amenazas y la vigilancia para su trabajo y para su vida personal?

**JM:** Es muy difícil. Se le acaba a uno el derecho a la privacidad. Eso ha sido bastante fuerte y doloroso porque obliga a ir con escoltas y dejar de asistir a lugares públicos. Hace algunos días me preguntaba alguien que si yo me estaba cuidando y le decía que me estaba cuidando tanto que había dejado de usar bloqueador solar. Me preguntaba: «¿Qué tiene que ver su seguridad con el bloqueador solar?». Le dije que se llega a unos límites tales que ya ni siquiera el sol le da a uno porque uno sale del carro blindado a la oficina, de la oficina al carro blindado y de ahí a la casa. Pierdes toda posibilidad de recreación y de tranquilidad.

**PBI:** En cuanto a la protección de abogados, ¿qué peticiones tiene para la comunidad internacional?

**JM:** Es importante que la comunidad internacional se acerque a los procesos. Valoro muy positivo el caso de San José de Apartadó donde delegados de la Unión Europea y la embajada de Suecia, España o Estados Unidos han asistido a las audiencias. Creemos que el hecho de que la comunidad internacional plantee una observación en directo sobre los casos y acompañe los juicios plantea necesariamente que existe una preocupación y en alguna medida protege la actividad que estamos realizando los abogados. ●

## Primer militar condenado por masacre de San José de Apartadó

En marzo de 2010, el Juzgado Primero Especializado de Antioquia condenó a 20 años de cárcel a Guillermo Gordillo, capitán retirado del Ejército, por haber participado en la masacre de ocho personas de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antio-

quia. Jorge Molano actúa como abogado de los familiares de las personas asesinadas. Gordillo fue condenado como coautor de homicidio agravado, actos de barbarie y concierto para delinquir y hace varios meses se había acogido a sentencia anticipada y aceptó ante la Fiscalía su

participación en la matanza. De acuerdo con las investigaciones de la Fiscalía, un comando conjunto de militares y paramilitares asesinó a cinco adultos y tres niños en la zona rural de San José de Apartadó en febrero de 2005.



Caminata conmemorativa de los cinco años de la masacre de San José de Apartadó de 2005, febrero de 2010.

# Amenaza de muerte contra representante de víctimas

El abogado Bayron Góngora Arango, integrante de la Corporación Jurídica Libertad (CJL), trabaja como defensor de derechos humanos y representa a familiares de víctimas en 65 casos de ejecuciones extrajudiciales en el departamento de Antioquia. Busca esclarecer el contexto de violaciones de derechos humanos incluso cuando puedan implicar la participación de actores poderosos. Por ejemplo, Góngora pidió a la Fiscalía investigar al ex comandante Mario Montoya Uribe, actual embajador de Colombia en la República Dominicana, por su presunta vinculación con el ex jefe paramilitar y narcotraficante Diego Fernando Murillo Bejarano, alias 'Don Berna' durante el operativo militar en Medellín llamado Operación Orión<sup>1</sup>.



Bayron Góngora (CJL).

El 9 de febrero de 2010, la CJL recibió la información de que un grupo armado ilegal había sido pagado para atacar contra la vida del abogado Góngora<sup>4</sup>. Aunque desconocen los motivos, varias organizaciones de derechos humanos en Medellín sostienen que la amenaza actual nace directamente de su labor de defensa de derechos humanos y de su representación de víctimas de crímenes de Estado<sup>5</sup>.

La CJL sostiene que se trata de un hecho en una cadena de intentos para debilitar el trabajo legal y legítimo de la organización e intimidar a sus integrantes<sup>6</sup>. En noviembre de 2009, hubo una tercera reapertura del proceso contra el abogado Elkin Ramírez (CJL) por falsa denuncia<sup>7</sup>. La denuncia había sido realizada en 2005 por parte del entonces comandante del Batallón Bejarano Muñoz, coronel Néstor Iván Duque, por delitos de injuria, calumnia y falsa denuncia<sup>8</sup> basado en las denuncias del abogado de la CJL sobre graves violaciones de derechos humanos.

En 2009, informes elaborados por la Regional de Inteligencia Militar (RIME) No. 7 sustentaron investigaciones preliminares

adelantadas por la Fiscalía 74 —seccional de la Fiscalía ubicada dentro de la IV Brigada del Ejército Nacional— que pretendían vincular varias organizaciones sociales y de derechos humanos —incluyendo la CJL— a grupos armados ilegales como las FARC, el ELN y el supuesto Partido Comunista Clandestino Colombiano (PC3)<sup>9</sup>.

Vinculado a este mismo caso, la CJL fue víctima de una falsa denuncia en mayo de 2009 y de la falsificación de firmas de dos de sus miembros cuando circuló a través de Internet un documento supuestamente suscrito por la CJL donde se señalaba a personas y organizaciones sociales como integrantes de las FARC y del ELN. El documento presenta una lista de nombres propios con número de cédula animando a los lectores a denunciarlos si los conocen por sus vínculos con la insurgencia. La reacción de la CJL fue inmediata y convocó una rueda de prensa para denunciar el delito de falsedad documental y desmentir la autoría del comunicado<sup>10</sup>.

Aunque las posibles conexiones entre la amenaza actual y los intentos de criminalizar e intimidar a los integrantes

La CJL es una de las organizaciones defensoras de derechos humanos que PBI acompaña en Medellín y el departamento de Antioquia. La organización desarrolla actividades como la iniciación de procesos sobre casos de responsabilidad del Estado por violación de derechos humanos. La CJL se encuentra actualmente en el proceso de trámite de algunos casos de graves violaciones que involucran integrantes de la fuerza pública<sup>2</sup> representando a víctimas o sus familiares. Estos casos se presentan ante entidades nacionales e internacionales<sup>3</sup>.

de la CJL no han sido esclarecidos, en su conjunto constituyen riesgos que pueden debilitar y deslegitimar el trabajo que llevan a cabo. La CJL pide un reconocimiento público de su labor por parte del Gobierno colombiano para contrarrestar los impactos de estos hostigamientos. ●

1 «Montoya y Gallego serán investigados», CJL, 18 de julio de 2009

2 «Abogado de Corporación Jurídica Libertad, víctima de amenazas de muerte», IPC, 12 de febrero de 2010; «Acción urgente - Colombia debe proteger a un abogado en peligro», Amnistía Internacional, 5 de marzo de 2010

3 Como por ejemplo en casos de ejecuciones extrajudiciales. Ver: «Ejecuciones extrajudiciales: el caso del Oriente Antioqueño», Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, 2007

4 [www.cjlibertad.org](http://www.cjlibertad.org)

5 «Comunicado de prensa», CJL, 12 de febrero de 2010

6 «Preocupación frente a amenazas de muerte», El Mundo, 15 de febrero de 2010

7 «Abogado de Corporación Jurídica Libertad, víctima de amenazas de muerte», IPC, 12 de febrero de 2010

8 *Ibid.*, 4

9 «Comunicado a la Opinión Pública», CJL, 9 de marzo de 2009

10 «Estado colombiano debe responder a la continuación de acusaciones sin fundamento contra los defensores de derechos humanos», Human Rights First, 20 de marzo de 2009

11 «Fiscalía relaciona al Polo y a la Alianza Social Indígena con las FARC», Instituto Popular de Capacitación, 12 de mayo de 2009

12 «Comunicado Público: Falso Comunicado», CJL, 19 de mayo de 2009

# Protección y asesinatos de testigos

Javier Giraldo denunciaba en 2005 que había sido asesinado el ex soldado Oswaldo de Jesús Giraldo quien según el sacerdote jesuita «había sido uno de los testigos más valerosos en el proceso penal que se siguió contra el general retirado Rito Alejo del Río por su apoyo al paramilitarismo en Urabá y por los centenares de crímenes relacionados con esa estrategia»<sup>1</sup>. El sacerdote jesuita explica que mientras Giraldo era soldado en Carepa denunció repetidas veces ante la Fiscalía y la Procuraduría el accionar conjunto de la fuerza pública con grupos paramilitares y las masacres resultantes. Se retiró del Ejército, vivió la muerte violenta de su hermano, fue encarcelado por porte ilegal de armas y asesinado poco después de salir de la cárcel.

Foto: Jorge Mata / SURIMAGES



Desmovilización del Bloque Central Bolívar, 2005.

No es el único caso. En abril de 2009 fue asesinado el ex paramilitar Francisco Villalba, uno de los ejecutores de la masacre de El Aro<sup>2</sup>, quien aseguró que Álvaro Uribe estuvo involucrado en la planeación y logística de la masacre en su condición de gobernador de Antioquia en 1997<sup>3</sup>. El caso más emblemático es el de los 12 testigos asesinados que atestiguaron contra el ex gobernador de Sucre, Salvador Arana, por presuntos nexos con el paramilitarismo<sup>4</sup>. El 20 de diciembre de 2009 fue asesinado en Medellín Alexander Pulgarín, miembro de la Corporación para la Paz y el Desarrollo (Corpades) y testigo clave en el juicio contra John William, alias 'Memín', y Antonio López, 'Job', ambos miembros desmovilizados del Bloque Cacique Nutibara de las AUC<sup>5</sup>. José Raúl Mira Vélez quien hizo parte del Bloque Cen-

tauros (AUC) fue asesinado por sicarios a pesar de vivir en una casa del programa de Protección de Testigos y contar con acompañamiento especial. Mira Vélez había sido clave en la condena que la justicia profirió contra el ex gobernador de Meta, Edilberto Castro, por los delitos de concierto para delinquir y determinante de homicidios. Unos días después tenía lugar su declaración ante los investigadores de la parapolítica en Antioquia, Meta y Casanare<sup>6</sup>. La lista de asesinatos de testigos clave en juicios por paramilitarismo o violaciones de derechos humanos no acaba aquí<sup>7</sup>.

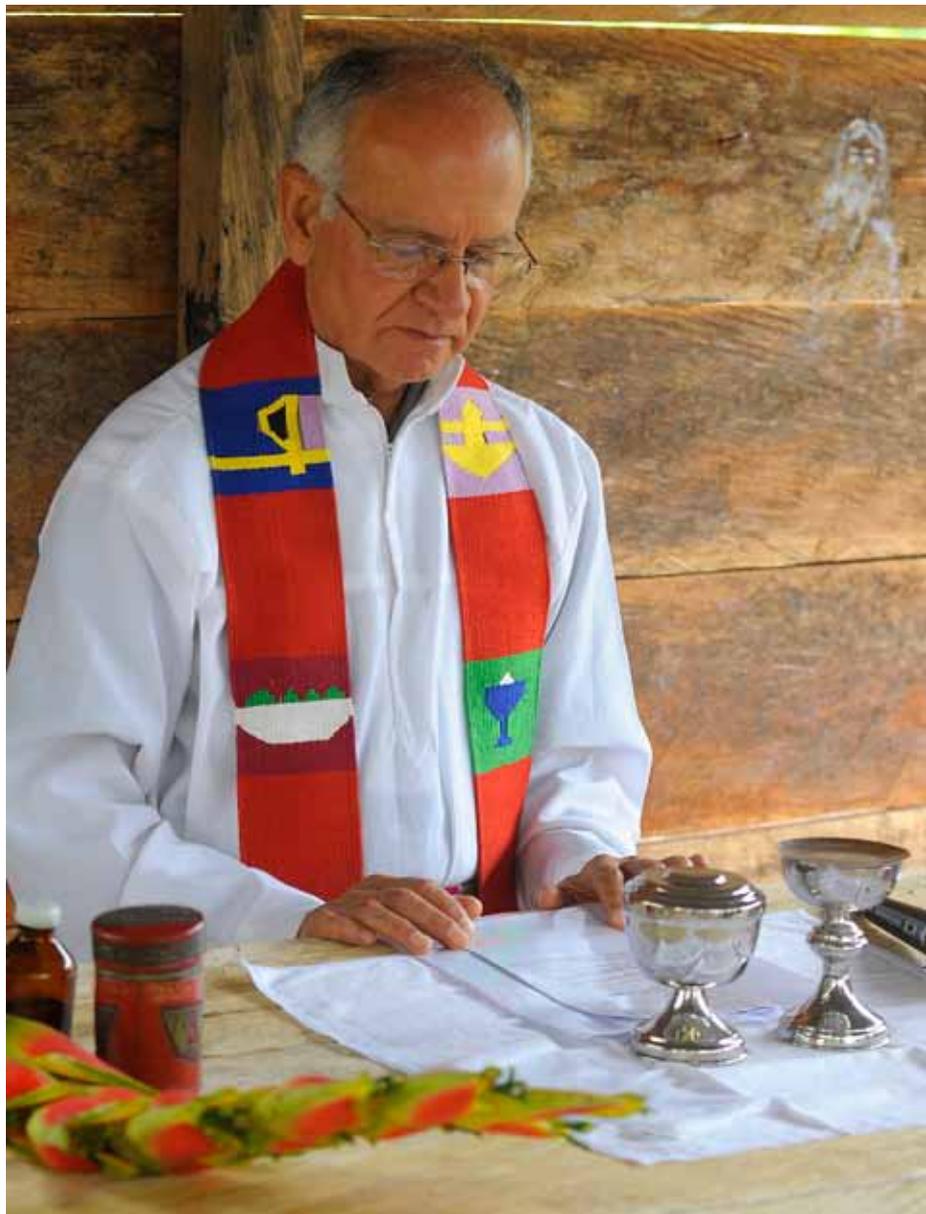
## Jefes paramilitares denuncian silenciamiento

El ex paramilitar Salvatore Mancuso encarcelado en Estados Unidos tras ser extraditado por delitos de narco-

tráfico le envió una carta al presidente Uribe<sup>8</sup> en la que además de reconocer abiertamente que el paramilitarismo es una estrategia contrainsurgente del Estado<sup>9</sup>, explica las dificultades para desentrañar la madeja de esos vínculos y los crímenes cometidos mientras se encuentre allá recluido<sup>10</sup>. En la misma línea, en septiembre de 2009 Diego Murillo Bejarano, alias 'Don Berna', ex jefe del Bloque Cacique Nutibara (AUC) y Miguel Ángel Mejía Múnera, alias 'El Mellizo', antiguo jefe del Bloque Vencedores de Arauca (AUC), escribieron comunicados en los que denuncian que el Gobierno los silenció para que no se conozca toda la verdad sobre los crímenes que perpetraron y las alianzas que tuvieron con funcionarios públicos, agentes de seguridad y políticos. Además, 'Don Berna' ex-

presa que la campaña para silenciarlo incluye «dos de mis parientes cercanos han sido asesinados, mi familia recibe amenazas constantes, mis abogados son objeto constante de amenazas, de seguimientos pasivos y activos, de interceptaciones ilegales a la totalidad de sus medios de comunicación (teléfonos, correos electrónicos, etc.), y de maquiavélicos “informes de inteligencia” de parte de los organismos de inteligencia de Colombia»<sup>11</sup>. Afirmaba que se vio obligado a suspender su participación en diligencias judiciales «ya que la seguridad de mi familia y de mis asesores legales se encuentra en permanente riesgo». También reconoce que desde la Fiscalía le han ofrecido protección a su familia bajo el esquema de protección a víctimas y testigos de ese organismo a lo que aclara que «tal propuesta la rechacé pues conozco de primera mano la posibilidad de infiltración en tal sistema, puedo asegurar firmemente que ese sistema de protección no ostenta las condiciones mínimas para garantizar la seguridad de mi familia, sería incluso colocarlos en mayor riesgo y colocarme a mí mismo en fácil presa de nuevas presiones para callar».

Foto: Damien Fellous / libre arbitre



Hasta diciembre de 2009 nadie había sido condenado bajo la Ley 975 de 2005 y las posibilidades de las víctimas de conocer la verdad de lo que les pasó a ellas y a sus familiares han estado restringidas en su mayor parte a lo revelado en las versiones libres y no se ha reparado a nadie como consecuencia de los procedimientos de la ley. Las versiones libres se han restringido aún más a raíz de la extradición de los más importantes comandantes paramilitares a los Estados Unidos en 2008 y ante la falta de mecanismos de cooperación judicial con el país<sup>12</sup>.

Según el reciente informe de la Universidad de Berkeley, los riesgos para los familiares de los acusados llevan a que muchos se nieguen a cooperar<sup>13</sup> como manifestaron los ex jefes paramilitares Salvatore Mancuso y ‘Don Berna’. De hecho, sólo cinco de los 30 jefes paramilitares han continuado con las declaraciones voluntarias en las audiencias de Justicia y Paz.

Para avanzar en las investigaciones y dar con los autores intelectuales y materiales de los crímenes de lesa humanidad y de guerra cometidos es necesario garantizar mecanismos de protección para los testigos que puedan ayudar a esclarecer estos casos. ●

Javier Giraldo denunciaba en 2005 que había sido asesinado el ex soldado Oswaldo de Jesús Giraldo quien según el sacerdote jesuita «había sido uno de los testigos más valerosos en el proceso penal que se siguió contra el general retirado Rito Alejo del Río por su apoyo al paramilitarismo en Urabá y por los centenares de crímenes relacionados con esa estrategia»

1 «Ex soldado Oswaldo Giraldo Yepes Otro testigo asesinado», Javier Giraldo, 28 de noviembre de 2005

2 Se trata de una masacre de 15 personas perpetrada en el corregimiento El Aro, municipio de Ituango (Antioquia) el 22 de octubre de 1997. Sus responsables fueron grupos paramilitares que en audiencias judiciales incriminaron al general del Ejército Alfonso Manosalva e incluso al presidente Uribe —en aquella época gobernador de Antioquia—. «Paramilitar implica a Uribe en masacre de ‘El Aro’», El Espectador, 2 de noviembre de 2008

3 «La masacre de El Aro, 11 años después. Francisco Villalba, un testigo que sabía demasiado», Juan Manuel Peñaranda, Desde Abajo No. 146, 21 de mayo de 2009

4 PBI acompaña al abogado de CCAJAR quien representa a la parte civil en el caso contra Arana, específicamente por su supuesta colaboración en la planificación del asesinato de Salvador Eudaldo Díaz, ex alcalde del municipio de El Roble.

5 «El gobierno debe detener la escalada de violencia en Medellín», Human Rights Watch, 23 de diciembre de 2009

6 «Asesinado testigo clave en proceso de parapolítica», Noticias Uno, 17 de mayo de 2008

7 Algunos ejemplos: «Colombia: asesinan a testigo contra Castaño», BBC Mundo, 30 de mayo de 2001; «El

paramilitar asesinado, alias ‘El Tábano’, era testigo clave de la parapolítica», Radio Caracol, 25 de julio de 2007; «Ex congresista denuncia asesinato de posibles testigos de parapolítica», Verdad Abierta, 11 de febrero de 2009; «Investigan asesinato de testigos en caso Galán», Noticias Uno, 6 de julio de 2009

8 Carta de Salvatore Mancuso a Álvaro Uribe Vélez, Washington D.C., 22 de marzo de 2009

9 Ibid. 8. La frase «Yo nací en un país en conflicto, fui reclutado y entrenado por el Estado» es un resumen de esa confesión.

10 Ibid. 8. «Conmigo extraditaron gran parte de la posibilidad de reconstruir la verdad verdadera del conflicto (...) en las condiciones en que me encuentro, está coartada».

11 Carta de Diego Murillo Bejarano, alias ‘Don Berna’, a la Corte Suprema de Justicia, New York, 17 de septiembre de 2009

12 «Informe 2010» OACNUDH

13 «Truth behind bars – Colombian paramilitary leaders in U.S. Custody», Berkeley University, International Human Rights Law Clinic, University of California, Berkeley, School of Law, febrero de 2010

# «No paramos con lo que estamos haciendo»

PBI acompaña a la defensora de derechos humanos, antropóloga forense y presidenta de la Asociación para la Investigación y Acción Social NOMADESC, Berenice Celeyta, hace 11 años. Celeyta asesora y acompaña a organizaciones sociales, sindicales, cívicas y campesinas sobre todo en el Valle del Cauca y Cauca mediante la implementación de programas de educación en materia de derechos humanos y ha destacado por la investigación de graves violaciones a los derechos humanos contra grupos vulnerables.



Andreas Riemann (PBI) y Berenice Celeyta (NOMADESC).

Desde octubre de 2009 las amenazas y atentados contra representantes indígenas y afrodescendientes, organizaciones sociales y de derechos humanos han aumentado en el noroccidente del Cauca —una zona de trabajo importante para NOMADESC—. Varios gobernadores de los cabildos indígenas recibieron amenazas de muerte a través de mensajes a su teléfono celular<sup>1</sup>. Según la Asociación Minga, uno de los movimientos sociales más fuertes en el Cauca es la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) que forma parte del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)<sup>2</sup>. El Cauca es una región con muchos intereses económicos y las industrias con mayor impacto negativo sobre la población han sido las de agua, madera y oro. También destaca el fortalecimiento de la capacidad militar de las FARC en la región<sup>3</sup>.

La Asociación NOMADESC también continúa siendo objeto de seguimiento en los alrededores de su oficina en Cali y la Casa del Diplomado donde se implementan

los programas de educación en derechos humanos. Según NOMADESC, las personas y vehículos que vigilan la oficina al parecer no tienen la intención de ocultarse y se quieren hacer evidentes estos seguimientos. Además, NOMADESC denuncia que continúa la interceptación de las líneas telefónicas de la organización tanto de los teléfonos fijos como de los celulares. NOMADESC ha denunciado estos hechos en varias ocasiones pero aún no ha recibido medidas efectivas de prevención<sup>4</sup>.

En octubre de 2009, el grupo autodenominado «Águilas Negras Nueva Generación» declaró objetivo militar a ocho organizaciones de la región —entre ellas NOMADESC— y a cinco miembros de organizaciones afrocolombianas, indígenas y defensoras de derechos humanos<sup>5</sup>. Estas amenazas se materializaron en tres asesinatos a finales de octubre en el Resguardo Cerro Tijeras (Suárez, Cauca)<sup>6</sup>.

Según Celeyta, la situación actual de NOMADESC es de gran vulnerabilidad.

La organización está pensando en ampliar su repertorio de medidas de seguridad aunque Celeyta subraya que la medida más efectiva para la protección de la organización es el acompañamiento internacional. NOMADESC también busca elaborar una estrategia de prevención y protección a largo plazo<sup>7</sup> y, a pesar de los hostigamientos, amenazas, seguimientos y asesinatos, Celeyta afirma que «no paramos con lo que estamos haciendo» y siguen investigando sobre quiénes están detrás de los despojos de las tierras de los pueblos afrodescendientes e indígenas. ●

1 «Nuevas amenazas en el noroccidente del Cauca. Comunidades indígenas y afrodescendientes reciben el 2010 con amenazas por Águilas Negras», NOMADESC, 7 de enero de 2010

2 Reunión con la Asociación Minga, 22 de enero 2010

3 «Cómo se está dando la guerra en el Cauca hoy», Ávila, Ariel, Nuevo Arco Iris, 20 de octubre 2009

4 «Seguimientos a Nomadesc en Cali», NOMADESC, 31 de octubre de 2009

5 «Organizaciones de la Minga de Resistencia Social y Comunitaria nuevamente blanco de amenazas», NOMADESC y otras organizaciones, 22 de octubre de 2009

6 *Ibid.*, 1

7 Entrevista con Berenice Celeyta, 18 de febrero 2010

# «Las amenazas buscan generar temor al interior de la comunidad y silenciar a la gente»

PBI conversó con Luis Fernando Arias, indígena kankumano y Consejero Secretario General de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), sobre las amenazas que afrontan los representantes indígenas en el país.

Foto: Damien Fellous / libre arbitre



Minga indígena donde las comunidades indígenas reclamaron al Estado colombiano por acuerdos incumplidos, octubre de 2008.

**PBI: ¿Qué tipo de amenazas han recibido las personas defensoras y representantes de los pueblos indígenas?**

**Luis Fernando Arias:** En el año 2009 varias organizaciones indígenas del país fueron objeto de amenazas dirigidas fundamentalmente a sus dirigentes y a los miembros de las comunidades. Los casos más relevantes que tuvimos el año pasado se desarrollaron fundamentalmente en Nariño contra las organizaciones indígenas del pueblo Awa y del pueblo Eperara Siapidaara. En Nariño hay dos organizaciones indígenas que vienen siendo objeto de amenazas de manera sistemática por grupos que se autodenominan de «Nueva Generación». Envían amenazas vía electrónica y telefónica con mensajes de texto a dirigentes indígenas y a la comunidad en general. Infortunadamente muchas de esas amenazas se han concretado en

asesinatos, masacres, procesos de desplazamiento e intimidación.

Durante el año 2009, el Consejo Regional Indígena de Risaralda fue objeto de diversas amenazas que desembocaron también en asesinatos contra autoridades indígenas y miembros de la Guardia Indígena, hechos que el Consejo Regional ha venido denunciando ante los organismos de protección del Estado colombiano y el Ministerio del Interior. Sin embargo no se han adoptado medidas de protección para estas comunidades. También fueron objeto de amenazas de «Águilas Negras» de manera sistemática y reiterada los compañeros del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca.

Las amenazas han sido constantes y sistemáticas y, en muchos de los casos, han

«**L**os dirigentes indígenas han sido blancos de ataques en distintas partes del país. Los objetivos de estos ataques son diversos: a veces se ataca a los dirigentes para aterrorizar a la población local y obligarla a huir de la zona; otras veces, los ataques se producen como represalia por la negativa de las comunidades a verse involucradas en el conflicto o por denunciar abusos y apoyar a las víctimas que buscan justicia. En otros casos, los ataques pretendían que los indígenas dejaran de hacer campaña por sus derechos sobre la propiedad de la tierra. Al margen de su objetivo inmediato, lo que subyace en estos ataques es el deseo de silenciar a los dirigentes indígenas que defienden a sus comunidades»<sup>1</sup>.



Niño de la comunidad indígena Uwa en Casanare.

desembocado en asesinatos. El año pasado ocurrieron más de 314 amenazas colectivas o individuales según la información recogida por las organizaciones regionales. Tenemos registrados 114 asesinatos aunque a finales de 2009 la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca nos ha informado de 62 asesinatos adicionales. Estamos muy preocupados porque la cifra casi se ha duplicado en comparación con el año 2008 y pone en evidencia que la situación de los pueblos indígenas en Colombia es cada vez más grave. Y si uno hace un análisis con respecto a los demás sectores sociales en el país encuentra que los derechos humanos de los pueblos indígenas —en este caso el derecho a la vida y al territorio— siguen siendo mucho más vulnerados.

### **PBI: ¿Cuáles son los intereses que persiguen los actores de las amenazas y asesinatos?**

**LFA:** Los intereses son múltiples: de orden económico, geoestratégico, militar y político. Por ejemplo, Nariño es una zona estratégica para el control militar y el narcotráfico donde operan todos los actores armados que presionan, amenazan e intimidan para mantener el control territorial y para que el negocio del tráfico de drogas y armas y también toda la estrategia militar se puedan desarrollar. Además, están los grandes megaproyectos que se desarrollan en los territorios indígenas. Cuando llega una empresa multinacional y los dirigentes indígenas y la comunidad plantean su rechazo frente la exploración y explotación

**E**ntre 2002 y 2009 ha habido 4.734 amenazas colectivas, 186 amenazas individuales y 1.464 asesinatos políticos contra pueblos indígenas. Entre 1998 y 2002 sucedieron 3.138 amenazas colectivas, 183 amenazas individuales y 801 asesinatos políticos<sup>2</sup>.

de recursos en sus territorios, inmediatamente se inician una serie de amenazas. Por ejemplo, el año pasado asesinaron al representante indígena Edilberto Imbachi por oponerse a la exploración petrolera en el Putumayo tras haber sido objeto de amenazas, de sufragios y de panfletos. Imbachi siempre estuvo convencido de su trabajo y en últimas eso le costó la muerte.

En conclusión, detrás de los asesinatos materializados por grupos paramilitares y subversivos en ocasiones también hay intereses económicos. Y las amenazas también buscan mantener un régimen de terror y control territorial para el desarrollo de los megaproyectos.

### **PBI: ¿Hay mujeres dirigentes amenazadas? ¿Qué impacto tienen estas amenazas?**

**LFA:** El conflicto afecta de manera diferencial a los pueblos indígenas. El año pasado en el marco de la visita del Relator de las Naciones Unidas<sup>3</sup> escuchamos un testimonio aterrador de una gobernadora indígena del Norte del Cauca. La compañera estaba siendo objeto de amenazas, le enviaban a su casa elementos aduciendo a la muerte y le mandaban a decir que ya olía a formol. Era una situación supremamente dramática. Existe una afectación diferencial porque además de que es una dirigente indígena, ella tiene que velar por su familia e hijos. En muchos de los casos se trata de viudas que han heredado la casta de dirigentes de su compañero y han enarbolado esa bandera de lucha. Además, las mujeres indígenas son víctimas de agresiones sexuales por parte de los diferentes actores del conflicto armado. Por ejemplo, las mujeres Wayúu en la Guajira —donde se encuentra la mina de carbón del Cerrejón— vienen siendo objeto de amenazas por grupos paramilitares y militares hasta el punto que varias mujeres han tenido que salir de la región.

### **PBI: ¿La ONIC, que hace un trabajo tan visible, también ha sido víctima de amenazas?**

**LFA:** Hemos sido objeto de varias amenazas entre 2007 y 2009. Algunos dirigentes hemos sido perseguidos. En mi caso en el año 2008 dos personas armadas llegaron en

una moto a mi casa a buscarme. Afortunadamente yo no estuve acá. Varios dirigentes de la organización hemos aparecido en listas de «Águilas Negras» en Bogotá con nombre propio. En fin, de manera constante hemos sido objeto de amenazas por distintos medios. Hemos adoptado medidas de protección fundamentalmente desde lo político, desde lo organizativo y, por supuesto, también desde lo propio.

**PBI: ¿Cuáles son los mecanismos legales que existen para proteger a las comunidades indígenas frente a estas amenazas?**

**LFA:** Los mecanismos legales son totalmente insuficientes porque no atienden a la cosmovisión y a la concepción de

**D**e acuerdo con el censo oficial del año 2005, existen 87 pueblos indígenas que hablan 64 lenguas diferentes. Alcanzan una población de 1,4 millones de personas que corresponde al 3,4% de la población colombiana<sup>3</sup>. La ONIC precisa que son 102 pueblos, lo que significa que aún no han sido reconocidos 15 pueblos indígenas<sup>4</sup>.

los pueblos indígenas para el tema de la protección. En cuanto a la protección colectiva hay instrumentos de carácter internacional y constitucional que apelan a la protección de los pueblos indígenas como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Orga-

nización Internacional del Trabajo. Pero esos instrumentos se desconocen porque el Gobierno privilegia los intereses regionales o los intereses inversionistas por encima de los intereses colectivos de una comunidad indígena. La protección para nosotros es el territorio, la cultura, la autonomía y el fortalecimiento de las instancias propias de autoprotección como, por ejemplo, la Guardia Indígena. Queremos que el Gobierno incorpore estos aspectos pues el Programa de Protección del Gobierno no es para nosotros. No concebimos que un indígena en la selva ande con un chaleco antibalas o ande con un teléfono. Eso es una mirada equivocada de lo que es la protección y nosotros tenemos otra mirada totalmente distinta. ●

## Las amenazas son el principal ataque contra periodistas



Fragmento de la portada del reciente informe del Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés) sobre ataques a la prensa en 2009.

**S**egún el reciente informe de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP)<sup>5</sup>, las amenazas continúan siendo la forma más frecuente de coartar la labor de periodistas y silenciarlos. En el año 2009 se presentaron 74 casos dirigidos a 97 víctimas<sup>6</sup> y esto, según la FLIP, representa sólo la punta del iceberg ya que existe un subregistro. Las amenazas han afectado la libertad de prensa porque de acuerdo con la FLIP «muchos periodistas prefieren callar denuncias y no tocar temas “peligrosos”, sobre todo informaciones que tienen que ver con corrupción e investigaciones so-

bre el conflicto armado». El impacto es percibido especialmente en la prensa regional, donde escasea el periodismo investigativo.

Y aunque en su informe de 2009 la FLIP celebra los avances judiciales relacionados con las investigaciones que viene realizando la Fiscalía sobre las interceptaciones ilegales del DAS, manifiesta su preocupación sobre la falta de eficacia de la justicia. De hecho, de los 74 casos de amenazas denunciados el año pasado, «ninguno presentó avances judiciales significativos, ni hubo personas judicializadas».

1 «La lucha por la supervivencia y la dignidad – Abusos contra los derechos humanos de los pueblos indígenas en Colombia», Amnistía Internacional, febrero de 2010

2 Según registro en el Sistema de información sobre pueblos indígenas, Colombia. CECOIN-ONIC

3 El Relator Especial sobre asuntos indígenas de las Naciones Unidas, James Anaya, visitó Colombia entre el 22 y 27 de julio de 2009.

4 «El Mundo Indígena 2008», Compilación y edición: Kathrin Wessendorf, 2008

5 «La Configuración de un Genocidio Silencioso», ONIC, 2 de noviembre de 2008

6 «Interceptaciones y seguimientos ilegales: grave intimidación al periodismo colombiano. Informe sobre el estado de la libertad de prensa en Colombia en 2009», FLIP, febrero de 2010

7 Amenazas a periodistas según la FLIP: 77 en el año 2006; 2007: 85; 2008: 71; 2009: 74

# Intimidación a mujeres: el silencio como objetivo

Para nadie es fácil confrontar constantes amenazas de muerte, además las defensoras de derechos humanos entrevistadas por PBI resaltaron que los ataques contra mujeres y hombres son distintos y que la violación a los derechos humanos de las mujeres tiene algunas particularidades. «No es lo mismo amenazar a hombres que a mujeres porque nosotras somos como las gallinas, tenemos los pollitos y no los soltamos», dice Tania<sup>1</sup>, una mujer afrocolombiana que huyó del conflicto armado del Chocó luego de la guerra urbana en la Comuna 13 de Medellín y hoy vive en un barrio marginalizado de Bogotá.

De hecho, muchos panfletos que llegan por correo electrónico o físicamente a las puertas de mujeres miembros de organizaciones sociales amenazan de muerte no sólo a ellas sino también a sus hijos<sup>2</sup>. «A veces los grupos armados ilegales hacen efectivas las amenazas», afirma Claudia Mejía, directora de la Corporación SISMA Mujer, que explica que el año pasado asesinaron a los hijos de dos miembros de organizaciones en los departamentos de Bolívar y Valle del Cauca. No es una estrategia nueva. A la abogada Soraya Gutiérrez de la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo la amenazaron a ella y a su hija. En 2005 llegó un paquete a su casa dirigido a su hija —falsamente remitido por su abuelo— en cuyo interior se hallaba una muñeca descuartizada, pintada de esmalte rojo con una nota escrita: «Usted tiene una familia muy linda, no la sacrifique»<sup>3</sup>. El impacto en la vida personal y profesional de la abogada fue grave. «Cuando una asume esta labor de defensa de los derechos humanos en un país como éste, pones tu carrera y profesión al servicio de la lucha contra la impunidad, sabes que corres unos riesgos y estás dispuesta a ello. Es distinto cuando se meten con tu lado más débil, tu familia y seres queridos. Eso tiene un impacto muy fuerte, durísimo».

## Los hechos empiezan a preocupar

«A las mujeres se las sigue violando» afirma Claudia Mejía. En el año 2009 cuatro representantes de organizaciones fueron agredidas físicamente y tres de ellas fueron víctimas de violencia sexual en Bogotá<sup>4</sup>. El año 2009 fue un año muy difícil para las mujeres vinculadas a procesos sociales. Al menos 36 mujeres fueron amenazadas, cuatro asesinadas, asesinaron a los hijos de dos y al esposo de otra<sup>5</sup>. La Relatora Especial sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos,



Las mujeres reclaman sus derechos. Movilización contra la violencia contra las mujeres, 25 de noviembre de 2009 en Bogotá.

Margaret Sekaggya, resaltó en su visita a Colombia en septiembre de 2009 que las mujeres son las que más sufren los hostigamientos y la persecución<sup>6</sup>. También la Corte Constitucional expresó que «en

los últimos años ha habido un incremento de crímenes de naturaleza sociopolítica contra mujeres líderes en el marco del conflicto»<sup>7</sup>. Uno de los 18 motivos de desplazamiento revelados por la Corte es

la violencia contra las mujeres organizadas en procesos sociales o comunitarios<sup>8</sup>.

Un reciente informe de la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo va aún más lejos: «La violencia contra la mujer es sistemática y generalizada y sigue siendo instrumento de persecución social y política y un arma de guerra usada por los grupos que participan en las hostilidades»<sup>9</sup>. Escalofriantes cifras sostienen la afirmación de esta investigación: entre 2002 y 2007, 1.314 mujeres perdieron su vida fuera del combate armado a causa de la violencia sociopolítica, 179 fueron desaparecidas forzosamente, 82 fueron víctimas de torturas y 483 fueron privadas de la libertad de manera arbitraria<sup>10</sup>.

### Las mujeres que apoyan a la población desplazada, las más perseguidas

Las mujeres, niños, niñas y jóvenes son la mayoría de la población desplazada en Colombia. El 52,3% de esta población corresponde a mujeres y niñas y el 40% de los hogares desplazados cuenta con mujeres como cabeza de familia<sup>11</sup>. Muchas mujeres han pasado por múltiples desplazamientos y han tenido que luchar para restablecerse económicamente. A la vez están convencidas de la importancia de apoyar a las familias en similares circunstancias. En el segundo semestre de 2009, las amenazas, ataques y hostigamientos contra ellas se incrementaron significativamente según el Observatorio de los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia.

Con el ánimo de escapar de las amenazas y persecuciones, Renata se desplazó seis veces durante la última década, la última vez hace tres meses. En una ocasión actores armados ilegales secuestraron a su hija con el objetivo de reclutar nuevos miembros. Afortunadamente Renata la recuperó unos meses después, pero al denunciar el crimen empezó a recibir amenazas. Desde 2002 vive en diferentes lugares de la ciudad de Cali (Valle del Cauca) y al darse cuenta de las condiciones en las que viven familias desplazadas que llegan diariamente a la ciudad empezó a trabajar en el Colectivo de Mujeres del Valle del Cauca para apoyarlas. Según explica Renata, con este trabajo se hizo muchos enemigos, especialmente entre los grupos armados surgidos del proceso de desmovilización de organizaciones paramilitares que operan en la región. Renata

no es la única víctima ya que desde el año 2007, las mujeres del Colectivo del Valle son amenazadas sistemáticamente.

### ¿Por qué las amenazan?

Para Tania es claro el porqué las están amenazando: «Para callarnos». O en otras palabras, para deslegitimar o debilitar a las mujeres y su trabajo. Tania cuenta que muchas mujeres que no aguantan la presión y han salido de los procesos, luego sus nombres son retirados de los panfletos amenazantes. Para ella es razón suficiente para entender que cuantas menos personas apoyen a las familias desplazadas y empobrecidas, mejor será para los autores de las amenazas. «El haber podido conquistar a otras mujeres y hacer alianzas estratégicas nos ha puesto en un alto riesgo», reconoce Rosalba. Otras mujeres como Yolanda Izquierdo, representante campesina que había sido amenazada, fue asesinada en 2007 presuntamente por grupos paramilitares por su representación de las víctimas del paramilitarismo en Córdoba<sup>12</sup>.

Para la directora de SISMA Mujer, Claudia Mejía, el incremento de las amenazas contra las representantes de comunidades desplazadas está directamente relacionado con la emisión del Auto 092 en el cual la Corte Constitucional se pronunció sobre la vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres en situación de desplazamiento y ordena al Gobierno colombiano la adopción de medidas de protección<sup>13</sup>. Por un lado, las mujeres han logrado apropiarse del Auto 092 y han dado a conocer su difícil situación. Por otro lado, muchas mujeres están ahora en el ojo del huracán ya que con la visibilidad alcanzada también han llegado más amenazas contra ellas. Por lo tanto, Mejía insiste en que el pronunciamiento de la Corte se ha convertido partidómicamente en una «fuente de riesgo para las mujeres porque las hace visibles».

### Una tortura psicológica

Más allá de las amenazas hay un drama oculto. El esposo de Renata no aguantó los constantes ataques contra su mujer y decidió dejarla. «De pronto terminen matándote y hasta me matan a mí», le dijo al marcharse. Los años de amenaza han sido una «tortura psicológica», cuenta Rosalba, que reconoce que hoy sospecha de todo el mundo lo cual tampoco le facilita nuevas relaciones afectivas. Sus tres hijos ya adultos han sido testigos de las amenazas y segui-

mientos lo cual también les ha dejado huellas: «Por temor me dicen: “Mami, ¿qué tal que me vayan a coger al colegio y me lleven, mejor no voy?”».

Hay un clima de terror que sienten las mujeres del Colectivo de Mujeres del Valle del Cauca. «Cuando en Cali asesinaron al hijo de una compañera, todas nos pusimos a pensar en nuestras familias», dice Renata. Y hay mujeres que «han estallado en una crisis de llanto», asegura Tania, y abandonan su trabajo y adoptan un bajo perfil por miedo, desesperación, porque ya no aguantan las amenazas y porque quieren que paren los actos de terror. A veces, salir ya es tarde, Renata explica que desaparecieron al hermano de una mujer a pesar de dejar la organización. Renata está decidida a continuar: «Vengan las amenazas de donde vengan, nosotras las rechazamos como mujeres y como defensoras de derechos humanos». Ella y sus compañeras han comprobado que su lucha sí vale la pena pues el Valle del Cauca cuenta hoy con 35 organizaciones de mujeres gracias al trabajo de sensibilización que han realizado. ●

1 Los nombres de las mujeres se cambiaron por seguridad.

2 Los medios de comunicación masivos escasamente cubren las amenazas contra mujeres. El 2 de abril de 2008 unos desconocidos amenazaron de muerte a la hija de Ingrid Vergara —entonces de 12 años de edad— condenando las actividades que realiza su madre, actual secretaria del MOVICE capítulo Sucre. «Colombia: Nuevos actos de hostigamiento contra la Sra. Ingrid Vergara y el Sr. Juan David Díaz Chamorro», El Observatorio, 18 de febrero de 2010

3 Boletín ColomPBla, PBI Colombia, octubre de 2009

4 Cifras del Observatorio de los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia, febrero de 2010

5 Ibid.

6 «Promotion and protection of all human Rights, civil, political, economic, social and cultural rights, including the right to development», Report of the Special Rapporteur on the situation of human rights defenders Mrs. Margaret Sekaggya, 23 de diciembre de 2009

7 «El impacto: distinto para ellas», Hechos del Callejón, no 51, diciembre de 2009

8 «Las mujeres desplazadas, las más afectadas», Hechos del Callejón, no 51, diciembre de 2009

9 «¿Continuidad o desmoronamiento? La Seguridad Democrática insiste y la esperanza persiste», Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, noviembre de 2009

10 Ibid. 9

11 «Salto estratégico o salto al vacío?», CODHES Informa no. 76, 27 de enero de 2010

12 «Capturan a presunto asesino de Yolanda Izquierdo», El Espectador, 15 de agosto de 2009

13 Auto 092 del 14 de abril de 2008 «Protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado».

# Población LGBT: más derechos implican más amenazas

Su pequeño y sencillo apartamento en Bogotá también es la sede de la Fundación Radio Diversa después de las amenazas del año pasado. Carlos Serrano, su director, es un hijo de la dictadura de Chile que vive hace seis años en Colombia y hace dos creó la estación de radio, «un puente entre la comunidad LGBT [lesbiana, gay, bisexual, transgenerista] y la heterosexual», dice él. La creación fue reseñada por medios internacionales como Rolling Stones y Shock. Hasta allí todo bien. El año pasado los computadores fueron robados de la oficina de Radio Diversa y justo después comenzaron las amenazas. A través de correos electrónicos advirtieron a Serrano que si no salía del país en una semana, sería hombre muerto y colocarían una bomba en la sede de la radio. En el edificio le cancelaron el contrato de arrendamiento inmediatamente y Carlos Serrano se fue dos semanas después a su país natal.

Las amenazas de muerte contra Radio Diversa fueron un golpe duro que Serrano califica como momentos «complicados, muy críticos, dolorosos, que nos produjo mucho daño emocional, institucional y económico». «No nos contrataron y se fue la mitad del staff. (...) Estar amenazado es una cosa tenaz que no te deja dormir, te vuelve paranoico y desconfiado, que te asusta y empiezas a sentir miedo, no por ti sino por la gente con la que estás trabajando». Miedos justificados pues meses después de la primera amenaza, un miembro de la radio fue subido a un taxi y mientras le apuntaban con una pistola en la cabeza le dijeron que si no renunciaba, le mataban a él y a su familia<sup>1</sup>. Fueron meses de lágrimas en los que «se te pone la piel más dura y el corazón más grande». Toda esta experiencia le ha hecho más fuerte, dice Serrano riéndose. Y con el paso del tiempo ha dado más visibilidad a la radio.

El sector LGBT ha sufrido una larga historia de discriminación y sólo en los últimos años la comunidad ha ganado algunos derechos<sup>2</sup> y, según Serrano, estas ganancias están relacionadas con las reacciones agresivas contra defensores y activistas.

Según la ONG Colombia Diversa, las víctimas de las amenazas y ataques contra la vida tienen en común la visibilidad de su orientación sexual, el prejuicio histórico contra la población LGBT y el activismo como defensoras de derechos humanos. Hacen falta medidas de protección para las personas defensoras ya que las organizaciones no están preparadas para protegerse de los ataques y no hay mecanismos estatales para la población LGBT, asegura la directora de Colombia Diversa, Marcela Sánchez. Y además, «no sabemos quiénes son nuestros enemigos, pueden estar dentro del Gobierno, la Iglesia, los grupos paramilitares, las FARC o los narcotraficantes; o sea, cualquiera se puede sentir agredido por nosotros en cualquier momento», dice Serrano. Sánchez dice que el movimiento LGBT ha



Carlos Serrano, director de Radio Diversa.

crecido en los últimos años y hoy hay grupos en casi todas las ciudades, lo cual también ha significado que los crímenes contra la población LGBT comiencen a denunciarse.

A causa de la falta de cifras es difícil constatar la magnitud de las amenazas y ataques contra las personas defensoras del movimiento LGBT. Sin embargo, hay una sensación de que los ataques están aumentando: «No se había producido una ola de violencia tan grande y tan pública en años anteriores», opina Carlos Serrano<sup>3</sup>. También la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos, Margaret Sekaggya, comunicó su preocupación refiriéndose a la peligrosa situación que afrontan los activistas LGBT en el país: «Periodistas, sindicalistas, (...) así como activistas

LGBT han sido asesinados, torturados, maltratados, desaparecidos, amenazados, capturados y detenidos arbitrariamente, judicializados, vigilados, desplazados por la fuerza, u obligados a exiliarse; o bien se han allanado sus oficinas y se han robado sus archivos, a causa de su trabajo de defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales»<sup>4</sup>. ●

1 Entrevista a Carlos Serrano, febrero de 2010

2 Hoy gays, lesbianas, bisexuales y transgeneristas tienen acceso a la unión legalizada y derecho a la salud y pensión. Entrevista a Carlos Serrano, Radio Diversa y Marcela Sánchez, Colombia Diversa, febrero de 2010. Ver: «Doce meses al derecho», Colombia Diversa, 29 de diciembre de 2009

3 Un reciente informe del CINEP muestra un aumento significativo en amenazas colectivas —muchas veces bajo la forma de panfletos— en el periodo comprendido entre enero de 2006 y junio de 2009. En el primer semestre del año 2009 hubo 82 casos y uno de los principales sectores amenazados es el homosexual. «Primer Semestre de 2009: de los "falsos positivos" a la intolerancia social y las amenazas colectivas», CINEP, octubre de 2009

4 «Declaración de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, Margaret Sekaggya, al término de su visita a Colombia», Naciones Unidas, 18 de septiembre de 2009

# Organizaciones sociales de Medellín preocupadas por robos de información

Durante el año 2009 varias organizaciones sociales y de derechos humanos en toda Colombia fueron víctimas de robos de datos sensibles relacionados directamente con su trabajo. Como expresó en su informe de marzo de 2010 la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos, estos casos de robo de información sensible no sólo son perjudiciales para la labor de ellas mismas ya que las pone en situación de vulnerabilidad, sino también para las personas que están representando<sup>1</sup>.

Las organizaciones afectadas en Medellín temen que los robos sufridos tengan relación con la persecución que observaron durante todo el año 2009 y expresan que se percibe como una situación de persecución estatal y mediática<sup>2</sup>. Otras destacan que detrás de algunos robos hay grupos ilegales que quieren acabar con el trabajo social y político y de investigación y denuncia<sup>3</sup>.

El Comité Municipal de Derechos Humanos sostiene que hay un vínculo entre casos de judicializaciones, amenazas y robos de información sensible porque «afectan de manera grave la protección y la defensa de los derechos humanos en la ciudad». Por lo tanto exigen el reconocimiento y la garantía de protección efectiva a la labor de las organizaciones defensoras de derechos humanos<sup>4</sup>. ●

1 «Promotion and Protection of all Human Rights, Civil, Political, Economic, Social and Cultural Rights, including the Right to Development. Report of the Special Rapporteur on the situation of human rights defenders, Margaret Sekaggya», 4 de marzo de 2010

2 «Denuncia Pública», FCSP Seccional Antioquia, 7 de septiembre de 2009

3 «Comunicado Público», CORPADES, 11 de mayo de 2009

4 «Atentados contra defensoras y defensores de derechos humanos», Comité Municipal de Derechos Humanos, 13 de marzo de 2009

5 «Denuncia pública», Corporación Con-Vivamos, 17 de febrero de 2009

6 «Asaltan oficina de defensores de derechos humanos en Colombia», IPC, 26 de febrero de 2009

7 «Comunicado Público», CORPADES, 11 de mayo de 2009

8 Ibid. 1

9 Ibid. 2

## Casos ilustrativos de robos de información en domicilios y sedes de las organizaciones de Medellín

En febrero de 2009 desconocidos robaron un computador de la sede de la Corporación Con-Vivamos, organización que realiza trabajo social en la zona nororiental de Medellín<sup>5</sup>.

En febrero de 2009 desconocidos entraron en la sede de la Obra Social Madre Laura que trabaja en la Comuna 13 desde hace ocho años<sup>6</sup>. Se sospecha que robaron información de un disco duro que contenía testimonios de cientos de víctimas de crímenes presuntamente cometidos por grupos paramilitares. Esta oficina atiende a víctimas de violaciones de derechos humanos en cooperación con la Corporación Jurídica Libertad.

En mayo de 2009 supuestos integrantes de las Autodefensas Gaitanistas atracaron a un integrante de la Corporación para la Paz y el Desarrollo Social (CORPADES) y con amenazas de muerte lo obligaron a entregar su computador portátil<sup>7</sup>.

En julio de 2009, supuestos miembros de un grupo paramilitar que opera en Mede-

llín robaron el computador de la sede de la Red Juvenil<sup>8</sup>.

En agosto de 2009 fueron robados del apartamento de Fernando Vélez Sepúlveda, abogado de la Fundación Comité de Solida-

ridad con los Presos Políticos (FCSP), un computador y actas de procesos. La Seccional Antioquia del FCSP destaca que las informaciones de casos jurídicos son únicamente de interés para el proceso de su labor como abogado<sup>9</sup>.

Foto: Adrian Johansen



Hermana Rosa, encargada de la atención a las víctimas en la Obra Social Madre Laura.



Protegiendo el espacio de trabajo de defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia desde 1994

[www.pbi-colombia.org](http://www.pbi-colombia.org)



Caminata conmemorativa de los cinco años de la masacre de 2005 en la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, febrero de 2010.  
(Foto: Damien Fellous / libre arbitre)

**P**ace Brigades International (PBI) es una organización no gubernamental reconocida por la ONU que mantiene un equipo permanente de personas observadoras-acompañantes internacionales en Colombia desde 1994. La misión de PBI es proteger el espacio de actuación de las personas defensoras de derechos humanos que sufren represión por su trabajo no violento en pro de los derechos humanos.

El equipo de PBI Colombia, siempre a petición local, permanece en el terreno acompañando a personas y organizaciones amenazadas. Este trabajo de terreno se complementa con una labor importante de interlocución e incidencia con las autoridades civiles y militares, así como con organismos estatales, ONG, iglesia, cuerpo diplomático

y organizaciones para promover los derechos humanos y difundir información sobre la situación de los derechos humanos en el país.

Si considera que la presencia de PBI es útil para proteger a las personas que trabajan por los derechos humanos, usted puede:

- apoyarnos económicamente a título personal o a través de una entidad,
- unirse a su grupo nacional PBI más cercano y así apoyar a la red internacional desde su ciudad,
- aplicar para ser voluntaria en uno de los proyectos de PBI.

**Delegación de PBI Internacional  
Development House**  
56-64 Leonard St., London EC2A 4JX, UK  
Tel. (+44) 20 4065 0775  
[admin@peacebrigades.org](mailto:admin@peacebrigades.org)

**Proyecto PBI Colombia**  
Rue de la Linière, 11  
1060 Brussels (Belgium)  
Tel. (+32) 2609 4400  
[info@pbicolombia.org](mailto:info@pbicolombia.org)

**Delegación de PBI en Colombia**  
Apartado aéreo 36157  
Bogotá (Colombia)  
Tel. (+57) 1287 0403  
[info@pbicolombia.org](mailto:info@pbicolombia.org)